



1er. Informe de Actividades

Marzo de 2012





1er. Informe de Actividades

Marzo de 2012



PRESENTACIÓN.

El cumplimiento constitucional y legal de enviar el Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al titular del Poder Ejecutivo C.P. Jorge Herrera Caldera, así como la comparecencia ante el H. Congreso del Estado de Durango para informar las principales actividades que se realizaron durante el 2011, son sin duda, expresiones de la vida democrática de nuestro Estado. Convencido estoy, que la transparencia y la rendición de cuentas son los pilares en los cuales debe sustentarse la administración pública.

El año 2011 fue un año de renovación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que dio inicio a una nueva etapa de esta noble labor de defender, promover y difundir los derechos humanos en nuestro Estado.

Así también, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del mismo año, ha venido a fortalecer y consolidar el trabajo de los organismos defensores de los derechos humanos; pero a su vez, implica un gran reto para todos los que trabajamos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que debemos de llevar el mensaje de respeto a los derechos humanos a todos los servidores públicos del gobierno del Estado, así como a los 39 Municipios.

Hemos desarrollado un plan de trabajo incluyente bajo la estrategia institucional de promover, defender y difundir los derechos humanos en nuestro Estado, y teniendo como ejes rectores: el Respeto irrestricto a los derechos fundamentales, la vinculación y coordinación efectiva entre la sociedad civil y el sector público, la capacitación y difusión de la cultura de la paz y la legalidad en Durango así como la búsqueda de una Comisión confiable, transparente, eficiente, eficaz y cercana a la sociedad.



Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte
Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Durango.
29 de Marzo de 2012.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES.

1. RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
 - 1.1 Recomendaciones emitidas durante el periodo enero-diciembre 2011.
 - 1.2 Orientaciones Jurídicas.
 - 1.1.1. Orientaciones a personas en situación de vulnerabilidad.
 - 1.1.2. Orientaciones proporcionadas por los Módulos Foráneos.
 - 1.2. Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Psicológica.
 - 1.3. La Supervisión Penitenciaria.
2. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.
 - 2.1 Coordinación con los Tres Poderes del Estado.
 - 2.2 Relación con los Municipios del Estado.
 - 2.3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - 2.4 Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - 2.5 Relación con Organizaciones No Gubernamentales.
 - 2.6 Relación con Medios de Comunicación.
 - 2.7 Coordinación Interinstitucional para la Seguridad Pública.
 - 2.8 Coordinación Interinstitucional contra la Trata de Personas.
 - 2.9 Red Integral de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro en el Estado de Durango.
3. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.
 - 3.1 La Presentación del libro "La Eficacia de los Derechos Fundamentales en los Grupos Vulnerables", de la Dra. Clotilde Vázquez Rodríguez.
 - 3.2 Reforma Constitucional.
4. UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD.
 - 4.1 El Plan de Trabajo 2011 - 2017
 - 4.2 Misión y Visión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
 - 4.2 Informe Financiero 2011



H. CONGRESO DEL ESTADO.

Para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 89 Párrafo III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como al Artículo 20 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, comparezco ante la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado para entregar y rendir el Primer Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que tengo el alto honor de presidir.



Me permito puntualizar que en la pasada sesión celebrada el 24 de mayo, los miembros de esta Legislatura eligieron y tomaron la protesta de ley a los nuevos Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, L.E.P. Beatriz Rosario Torres Quiñones, Dra. Clotilde Vázquez Rodríguez, C. Carlos García Cruz, Arq. Víctor Manuel Arguijo Favela y el M.A. Víctor Manuel Lerma Moreno.

Asimismo, el día siguiente 25 de mayo, el Presidente de la Gran Comisión y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado entregaron Constancias de los nombramientos y atestiguaron la entrega de las oficinas, lo cual nos permitió iniciar formal y legalmente nuestras labores, que a continuación me permito puntualizar,



Con plena convicción de que uno de los ejercicios de gobierno más importante es sin duda alguna el proceso de planeación, durante los primeros meses de esta administración se trabajó arduamente en la conformación del plan integral de trabajo, documento rector donde se plasman las principales acciones a desarrollar por esta Comisión.

Partiendo de la estrategia institucional de promover, defender y difundir los derechos humanos en nuestro Estado, y teniendo como ejes rectores:

- 1) Respeto irrestricto a los derechos fundamentales.
- 2) Vinculación y coordinación efectiva entre la Sociedad Civil y el Sector Público.
- 3) Capacitación y difusión de la cultura de la paz y la legalidad en Durango.
- 4) Una Comisión confiable, transparente, eficiente, eficaz y cercana a la sociedad.



1er. Informe de Actividades

Marzo de 2012



1. RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

I.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

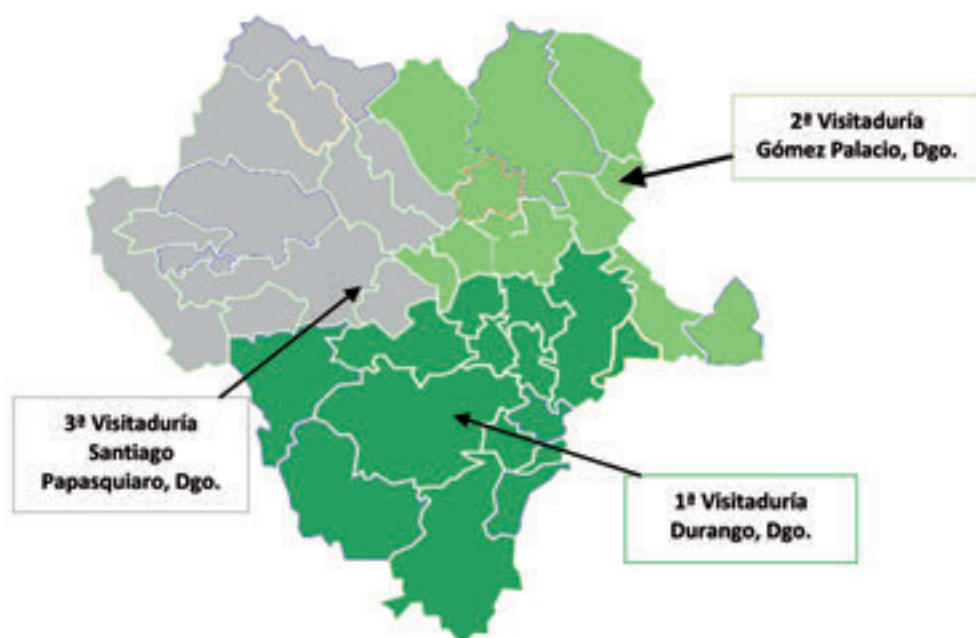
La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo no jurisdiccional encargado de salvaguardar y defender los derechos humanos, a través de la recepción de quejas y denuncias en contra de actos y omisiones, provenientes de Servidores Públicos Estatales y Municipales, que violen los derechos humanos, sustanciados a través de procedimientos breves y sencillos.

Cuando desafortunadamente se presentan quejas de posibles violaciones a los derechos humanos, es nuestra obligación investigar e iniciar una serie de procedimientos para hacer valer y respetar los derechos fundamentales.

Durante el 2011 la Comisión Estatal recibió 746 quejas provenientes de todo el Estado.

Para recepción y sustanciación de quejas, la Comisión ha dividido el Estado de Durango en tres Visitadurías; la Primera con residencia en la Cd. de Victoria de Durango, la Segunda en la Cd. de Gómez Palacio, y la Tercera en la Cd. de Santiago Papasquiaro.

La Primera Visitaduría tiene en trámite 628 asuntos, seguida de la Segunda Visitaduría con 66 quejas y por último la Tercera Visitaduría tiene 52 asuntos.



Quejas tramitadas por Visitaduría.

	1°. Visitaduría	2°. Visitaduría	3°. Visitaduría	Total
ENERO	45	6	4	55
FEBRERO	37	8	5	50
MARZO	54	12	9	75
ABRIL	38	5	2	45
MAYO	65	4	6	75
JUNIO	82	3	2	87
JULIO	35	4	1	40
AGOSTO	75	6	6	87
SEPTIEMBRE	73	4	3	80
OCTUBRE	55	5	3	63
NOVIEMBRE	40	8	5	53
DICIEMBRE	29	1	6	36
TOTALES	628	66	52	746

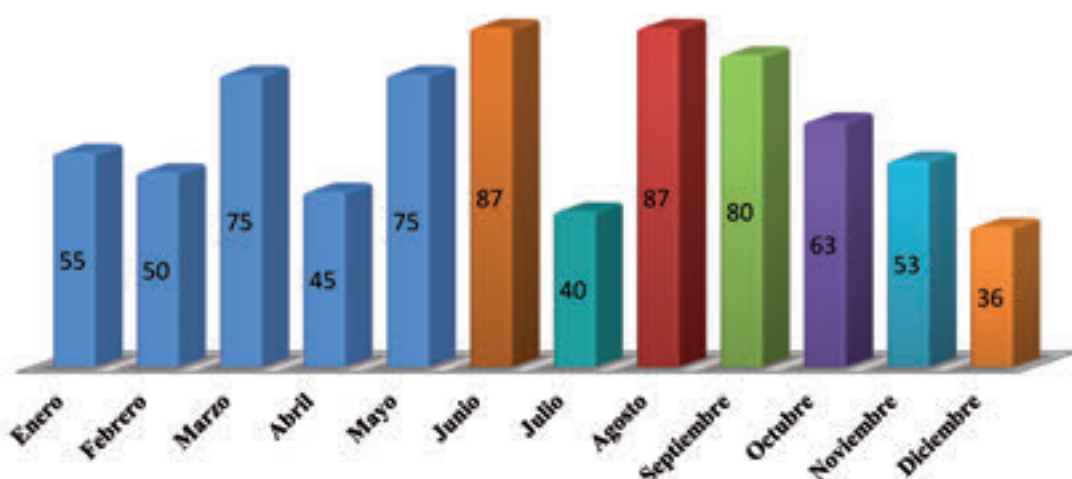
LUGAR DONDE SE PRESENTÓ LA QUEJA	
Primera Visitaduría.	456
En el Módulo de El Salto, P. N.	47
Módulo de Vicente Guerrero.	38
En el Módulo de la Fiscalía General del Estado.	23
En el Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.	22
Módulo de Guadalupe Victoria.	22
Cárcel Municipal de El Salto, P. N.	11
Módulo de Cuencamé.	9
En el Centro de Reinserción Social No. Uno.	6
Instituto Mexicano del Seguro Social.	2
Coordinación de Ministerios Públicos.	2
Ce.Di.Re.So. de El Salto, P. N.	2
Colegio de Bachilleres Lomas.	1
En Súchil.	1
En Villa Montemorelos.	1
En el ISSSTE.	1
En el Refugio Tamazula.	1
En la Segunda Visitaduría de Gómez Palacio.	62*
Tercera Visitaduría de Santiago Papasquiaro.	39**
* 4 quejas presentadas en la Primera Visitaduría, fueron remitidas a la Segunda Visitaduría.	
** 13 quejas fueron presentas en la Primera Visitaduría y fueron remitidas a la Tercera Visitaduría.	

Las 746 quejas se recibieron de la siguiente manera:

QUEJAS RECIBIDAS	
En forma personal.	578
Por escrito.	67
Vía telefónica.	54
De oficio.	43
Teléfono de guardia.	2
Correo.	1
Fax.	1
Total:	746

Los meses con mayor índice de quejas fueron junio y agosto con 87 quejas, septiembre con 80. En cambio los meses con menor índice de quejas fueron diciembre con 36, julio con 40 y abril con 45.

Quejas recibidas por mes durante el periodo enero-diciembre 2011.



En el 2011 las 10 autoridades señaladas con mayor número de quejas ante esta Comisión fueron:

Dirección Estatal de Investigación con 153, la Secretaría de la Defensa Nacional con 97, los Agentes del Ministerio Público con 89, la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango con 66, Instituto Mexicano del Seguro Social con 39, La Policía Federal con 37, el

ISSSTE con 18, el Centro de Reinserción Social No. 2 con 15, la Dirección Municipal de Pueblo Nuevo con 11 y la Policía Estatal Preventiva con 10.

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES	
Dirección Estatal de Investigación.	153
Secretaría de la Defensa Nacional.	97
Agentes del Ministerio Público.	89
Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango.	66
Instituto Mexicano del Seguro Social.	39
Policía Federal.	37
ISSSTE.	18
Centro de Reinserción Social No. 2.	15
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo.	11
Policía Estatal Preventiva.	10
Ce.Fe.Re.So. No. 7.	9
DIF Estatal.	8
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria.	7
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santiago Papasquiaro.	7
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Vicente Guerrero.	7
Fiscalía General del Estado.	6
Centro de Reinserción Social No.1.	6
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.	6
Agente del Ministerio Público de la Federación.	5
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nuevo Ideal.	5
Secretaría de Salud.	5
Secretaría de Protección Ciudadana de Gómez Palacio.	5
Secretaría de Seguridad Pública .	5
Comisión Federal de Electricidad.	4
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán.	4
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé.	4
Hospital General de Durango.	4
Hospital General de Santiago Papasquiaro.	4
Juzgado Administrativo de la Capital	4
Secretaría de Educación del Estado de Durango.	4
INFONAVIT.	3
Dirección de Servicios Periciales.	3
Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del	3

Estado.	
Escuela Primaria Francisco Villa.	3
Escuela Primaria Educación y Futuro.	2
Escuela Primaria No. 15 Alberto M. Alvarado.	2
Escuela Primaria No. 16 Rafael Herrera.	2
Escuela Primaria No. 8 Francisco González de la Vega.	2
Escuela Secundaria José Santos Valdez T.M.	2
Escuela Secundaria No.1.	2
Escuela Secundaria Técnica No. 67 José Ramón Valdez.	2
DIF Municipal de Nuevo Ideal..	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nombre de Dios.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Lerdo.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de El Oro.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Francisco I Madero.	2
Regidores del Municipio de Nombre de Dios.	2
Presidente Municipal de San Dimas.	2
Dirección de Justicia Penal Restaurativa.	2
Comisión Nacional del Agua.	2
Sistema de Telefonía de Emergencia de la S.S.P.	2
Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	2
SAGARPA.	2
Secretaría de Desarrollo Social.	2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Chihuahua.	2
Centro Penitenciario Federal Islas Marías.	2
Secretaría de Marina.	2
Centro de Salud de Topia.	1
Centro de Salud Isauro Venzor de Gómez Palacio.	1
Centro Estatal de Cancerología.	1
Hospital General de Ciudad Lerdo.	1
Departamento de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General del Estado.	1
Departamento de Inmediata Atención de la Fiscalía General del Estado.	1
Departamento de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.	1
Dirección General del Registro Civil.	1
Dirección de Desarrollo Social Municipal.	1
Aguas del Municipio de Durango.	1
DIF Municipal de Poanas,	1
DIF Municipal de Santiago Papasquiaro.	1
DIF Municipal de Súchil.	1
DIF Municipal de Vicente Guerrero.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Topia.	1

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pánuco de Coronado.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Pedro del Gallo.	1
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Súchil.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tepehuanes.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlahualilo.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Villa Unión, Poanas.	1
Dirección General de Tránsito del Estado.	1
Dirección General de Transportes del Estado.	1
Presidente de la Junta Municipal de Ignacio López Rayón, Mpio. de Cuencamé.	1
Presidente de la Junta Municipal de Villa Montemorelos.	1
Presidente de la Junta Municipal de Villa Santa Catalina de Siena.	1
Presidente Municipal de la Capital.	1
Presidente Municipal de Ocampo.	1
Presidente Municipal de Pánuco de Coronado.	1
Presidente Municipal de Peñón Blanco.	1
Presidente Municipal de Poanas..	1
Presidente Municipal de Vicente Guerrero.	1
Síndico Municipal de Guadalupe Victoria.	1
Síndico Municipal de Súchil.	1
Síndico Municipal de Vicente Guerrero.	1
Juez Administrativo de El Salto, P.N.	1
Juzgado Administrativo de Vicente Guerrero.	1
Juzgado Administrativo de Villa Unión Poanas.	1
Juez Segundo Penal.	1
Oficial Mayor de El Salto, P.N.	1
Oficial Mayor de Poanas, Dgo.	1
Oficialía del Registro Civil de Santiago Papasquiaro.	1
Secretario del Ayuntamiento de El Salto, P.N.	1
Subdirección de Educación Primaria	1
Subdirección de Tránsito de El Salto, P.N.	1
Subdirección de Transportes de Gómez Palacio.	1
Escuela Especial Benito Juárez de Cuencamé.	1
Escuela Primaria 1° de Mayo T.M.	1
Escuela Primaria 18 de Marzo de Gómez Palacio.	1
Escuela Primaria Benito Acosta de San Juan del Río.	1
Escuela Primaria Benito Juárez de Topia.	1
Escuela Primaria Benjamín Gurrola T.M.	1

Escuela Primaria Eva Sámano de López Mateos T.M.	1
Escuela Primaria Francisco Sarabia T.M. Gómez Palacio.	1
Escuela Primaria Gabriela Mistral T.M.	1
Escuela Primaria Ginés Vázquez del Mercado T.V.	1
Escuela Primaria Hermanos Flores Magón.	1
Escuela Primaria Ignacio Zaragoza..	1
Escuela Primaria J. Agusgín Castro T.M. de Guadalupe Victoria.	1
Escuela Primaria Jesús Tébar Rodríguez T.M.	1
Escuela Primaria José María Morelos de Rodeo.	1
Escuela Primaria Justo Sierra T.M. de Ramón Corona, Cuencamé.	1
Escuela Primaria Leona Vicario de El Salto, P.N.	1
Escuela Primaria Lorenzo Rojas.	1
Escuela Primaria Ma. del Refugio Benítez Romo.	1
Escuela Primaria Mauricio Fernández de Castro de Súchil.	1
Escuela Primaria Miguel Hidalgo de Gómez Palacio.	1
Escuela Primaria Narcizo Mendoza del Ejido B. J.	1
Escuela Primaria No. 10 Guadalupe Revilla.	1
Escuela Primaria No. 18 Vicenta Saracho.	1
Escuela Primaria No. 21 Niños Héroes.	1
Escuela Primaria Rafael Ramírez T.M.	1
Escuela Primaria Ricardo Castro T.M.	1
Escuela Primaria Sentimientos de la Nación.	1
Escuela Primaria Soledad Álvarez de Canatlán.	1
Escuela Primaria Valentín Gómez Farías.	1
Escuela Secundaria Everardo Gámiz Olivas.	1
Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez.	1
Escuela Secundaria Moisés Sáenz Garza T.M.	1
Escuela Secundaria No. 24 de San Juan del Río.	1
Escuela Secundaria Severino Cenicerros de Cuencamé.	1
Escuela Secundaria Técnica No. 52 José Santos Valdez de Gómez Palacio, Dgo.	1
Escuela Secundaria Técnica No. 53 de Vicente Guerrero.	1
Escuela Secundaria Técnica No. 56 de Vicente Guerrero.	1
Escuela Secundaria Técnica No. 61 T.M.	1
Escuela Secundaria Técnica No. 63 Lázaro Cárdenas de Gómez Palacio.	1
Escuela Secundaria Técnica No. 69 de Huazamota, Mezquital.	1
Jardín de Niños Florecitas.	1
CADI Dr. Isauro Venzor de Canatlán.	1
Centro de Actualización para Maestros de la SEED.	1
Colegio de Bachilleres Lomas.	1
Colegio de Ciencias y Humanidades de la UJED.	1

Colegio Francisco Zarco.	1
Departamento de Educación Secundaria Estatal de la SEED.	1
Universidad Pedagógica de Durango.	1
Instituto Cumbres.	1
Instituto de Estudios Superiores de Gómez Palacio.	1
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.	1
CONALEP.	1
Supervisión Escolar de la SEED.	1
Congreso del Estado.	1
Inspectores Municipales.	1
Instituto de Salud Mental.	1
Instituto de Cultura del Estado.	1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	1
Secretaría de Relaciones Exteriores.	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.	1
Coordinación General de Centros Federales.	1
Policía Estatal de Zacatecas.	1
Procuraduría General de la República Delegación Gómez Palacio.	1
Procuraduría General de la República.	1
Procuraduría General de Justicia de Querétaro.	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
Servicio Médico Forense de Sombretete, Zac.	1
Agente del Ministerio Público de Veracruz.	1
Agente del Ministerio Público de Zacatecas.	1
Agencia Federal de Investigación.	1
CEFERESO No. 5.	1
FOVISSSTE.	1

Los 10 conceptos de violación con mayor incidencia en las quejas presentadas en esta Comisión.

Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, cargos o comisiones con 318; trato cruel, inhumano o degradante con 232; detención arbitraria con 224; incumplir con algunas de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias 147;

apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada con 110; ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada 57; retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia con 41; retención ilegal 29; tortura con 29 y omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo con 24.

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN POR QUEJAS	
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, cargos o comisiones.	318
Trato cruel, inhumano o degradante.	232
Detención arbitraria.	224
Incumplir con algunas de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.	147
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	110
Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	57
Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	41
Retención ilegal.	29
Tortura.	29
Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo	24
Negligencia médica.	23
Omitir proporcionar atención médica.	18
Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho.	12
Incomunicación.	10
Impedir el acceso a servicios de educación.	9
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho.	7
Omitir, obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o familiar.	7
Privar a un menor de cuidados continuos.	6
Negar la recepción de una denuncia.	4
Omitir el proceso previsto en la ley para adolescentes y menores de edad, en caso de que se les impute la comisión de una conducta antisocial.	4
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad.	4
Omitir suministrar medicamentos.	4
Prestar indebidamente el servicio público.	4
Privar a un menor de los recesos escolares.	4

Dilación en el procedimiento administrativo.	3
Emplear arbitrariamente la fuerza pública.	3
Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y social.	3
Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	3
Omitir prestar el servicio en materia de electricidad.	3
Privar de la vida.	3
Restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos.	3
Trasladar injustificadamente a reclusos o internos.	3
Imponer conductas contrarias a la libertad sexual.	2
Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	2
Impedir que el sentenciado compurgue su pena en el centro penitenciario más cercano a su domicilio.	2
Imputar indebidamente hechos.	2
Omitir ejecutar órdenes de aprehensión.	2
Omitir las formalidades del proceso de asegurar, decomisar o rematar un bien.	2
Omitir proporcionar igualdad en condiciones de trabajo.	2
Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo.	2
Realizar deficientemente los trámites médicos.	2
Revelar datos personales.	2
Transgredir el derecho a la educación del menor.	2
Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpaado.	1
Acciones y omisiones contrarias al derecho al trabajo digno y socialmente útil.	1
Aislar injustificadamente a los hospitales o centros penitenciarios por la condición de seropositivo o enfermo de sida.	1
Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía por parte de la autoridad administrativa	1
Aseguramiento indebido de bienes.	1
Desaparición forzada o involuntaria de personas.	1
Discriminación.	1
Emplear ilegalmente la información.	1
Falta de infraestructura necesaria para brindar los apoyos necesarios para satisfacer el disfrute de este derecho (vivienda).	1
Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	1
Obstaculizar la decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos.	1
Omitir brindar el servicio de hospitalización.	1
Omitir custodiar, vigilar, proteger y/o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectando los derechos de terceros	1
Omitir dictar las políticas públicas encaminadas a un mejor desarrollo económico y financiero.	1
Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad, tratamientos, aseguramiento precautorio de materiales y residuos peligrosos o	1

contaminantes.	
Omitir injustificadamente otorgar la libertad preparatoria, la remisión parcial de la pena o el tratamiento preliberacional.	1
Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.	1
Omitir señalar los preceptos legales que regulen la situación en concreto y las consecuencias jurídicas que pretenda imponer el acto de autoridad, vigente en el momento de los hechos y que sean exactamente aplicados.	1
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios de transporte.	1
Prestar indebidamente el servicio de educación.	1
Retardar o entorpecer el inicio de la averiguación previa.	1

Durante el 2011 se concluyeron 687 expedientes.

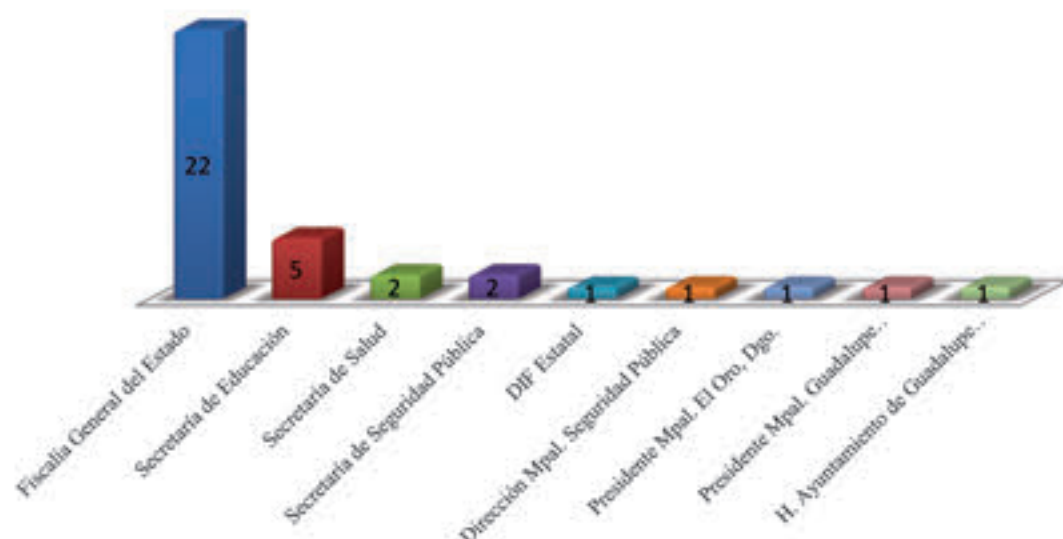
De los cuales el 34% fueron incompetencia y remitidos a la CNDH, ésto se presenta cuando las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos tiene como actores a Servidores Públicos Federales tales como Militares, Policía Federal, Delegaciones Federales; el 18% de los expedientes concluidos es por falta de interés por parte de los quejosos; el 11% de los expedientes concluidos es por desistimiento por parte del quejoso; el 9% de los expedientes concluidos es por no constituirse violaciones a los derechos humanos y el 5% de los expedientes concluidos son por aceptar Propuestas de Conciliación.

EXPEDIENTES CONCLUIDOS	
Por incompetencia, remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	235
Por falta de interés del quejoso.	124
Por desistimiento de la queja.	80
Por no constituir violaciones a los derechos humanos.	66
Por haberse aceptado la Propuesta de Conciliación.	36
Por haberse solucionado durante el procedimiento de queja.	20
Por haberse emitido Recomendación.	30
Por no haber sido ratificada la queja dentro del término de ley.	29
Por no haberse acumulado a otro expediente.	21
Por sobreseimiento.	18
Por no haberse localizado al quejoso.	14

Por incompetencia, hechos susceptibles de orientación.	3
Por incompetencia, asunto jurisdiccional.	3
Por incompetencia, asunto entre particulares.	2
Por incompetencia, remitido a la C.E.D.H. de Zacatecas.	2
Por incompetencia, asunto laboral.	1
Remitido a la 3ª. Visitaduría.	1
Por incompetencia, remitido a la C.E.D.H. de Querétaro.	1
Por incompetencia, remitido a la C.E.D.H. de Veracruz.	1
Total:	687

El 5% de los 687 expedientes concluidos fueron cuando el quejoso acepta la Propuesta de Conciliación, es decir, cuando una queja calificada como presunta violatoria de derechos humanos, pero que no viola los derechos de la vida, integridad física o psíquica u otras que se consideren graves, la Comisión intenta conciliar con las autoridades señaladas como responsables, buscando un acuerdo para restituir los derechos violados del quejoso.

Se enviaron 36 Propuestas de Conciliación.



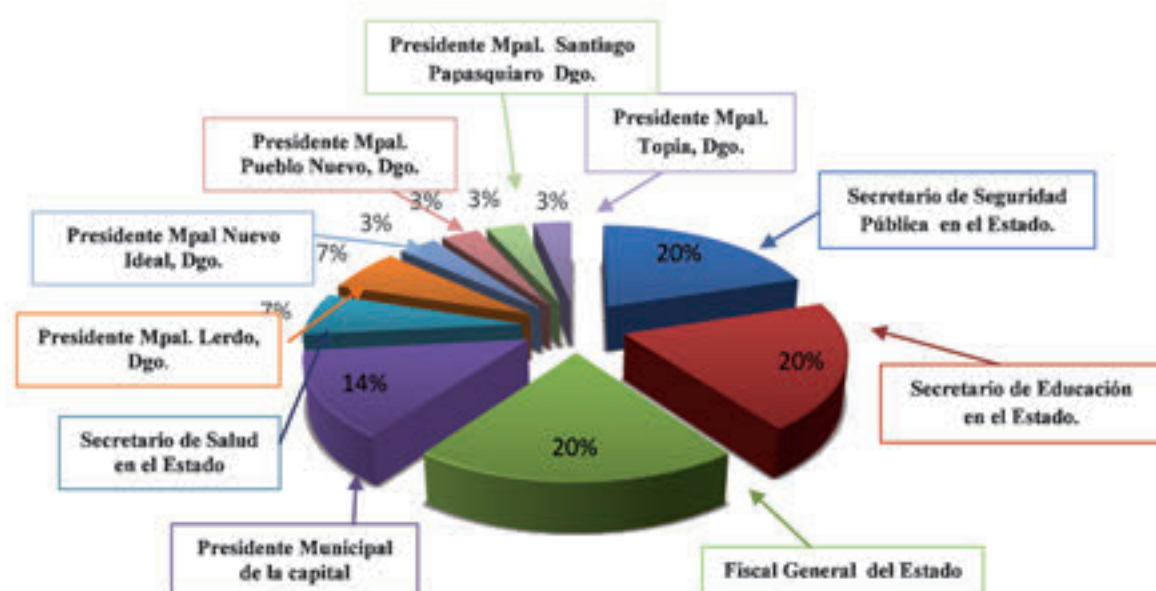
1.1. Recomendaciones emitidas enero- diciembre 2011.

Las Recomendaciones son los instrumentos por medio de los cuales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango expresa la convicción de que se ha producido una violación; sugiere las medidas necesarias para subsanarlas por medio de investigaciones de la propia autoridad, para que se apliquen las sanciones correspondientes a los Servidores Públicos que incurrieron en dicha conducta violatoria de derechos humanos.

Es importante mencionar que durante el 2011, esta Comisión emitió 30 Recomendaciones a distintas autoridades del orden Estatal y Municipal; tales autoridades señaladas como responsables por distintas violaciones a derechos humanos han aceptado las Recomendaciones, comprometiéndose a cumplirlas cabalmente.

Las autoridades a las cuales se les dirigió Recomendación fueron las siguientes:

Autoridad	No. de Recomendaciones	Aceptadas por la autoridad
1.-Fiscal General del Estado.	6	6
2.-Secretario de Seguridad Pública en el Estado.	6	6
3.-Secretario de Educación en el Estado.	6	6
4.-Presidente Municipal de la Capital.	4	4
5.-Secretario de Salud en el Estado.	2	2
6.-Presidente Municipal de Cd. Lerdo.	2	2
7.-Presidente Municipal de Nuevo Ideal.	1	1
8.-Presidente Municipal de Pueblo Nuevo.	1	1
9.- Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro.	1	1
10.-Presiedente Municipal de Topia.	1	1
Total:	30	30



De las violaciones cometidas y que en su momento fueron comprobadas por medio del procedimiento de la queja, se desprende que las más cometidas son como queda en el siguiente cuadro:

Violaciones más cometidas
1.-Faltar a la legalidad, honradez lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones.
2.-Trato cruel, inhumano o degradante.
3.-Detención arbitraria.
4.-Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de éste, así como para la vista domiciliaria.
5.-Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.
6.-Ocupar, deteriorar destruir ilegalmente propiedad privada.
7.-Tortura.
8.-Retención ilegal.

Derivado de los procesos de investigación y una vez comprobado las violaciones a los derechos humanos por las autoridades responsables, de las Recomendaciones emitidas se derivó el inicio de 46 procedimientos de responsabilidad administrativa, así también, dichos

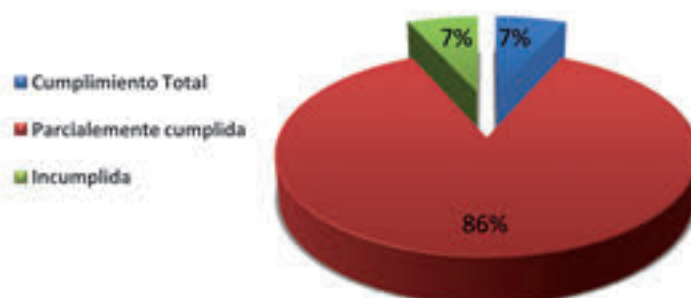
Servidores Públicos tienen la obligación de acudir a la Comisión a recibir un curso de concientización sobre el respeto a los derechos humanos.

Sanciones	No.
1.- Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados.	46
2.-Cursos impartidos a Servidores Públicos señalados como responsables.	62
3.-Suspensiones temporales.	1
4.-Apercibimientos.	5
5.-Amonestaciones públicas.	1
6.- Cierre total de actividades de Centro de Rehabilitación.	1

Dichas Recomendaciones se han clasificado según su cumplimiento como se observa en el siguiente cuadro.

Clasificación según el artículo 118 del Reglamento Interno de la CEDH	No.
1.-Parcialmente cumplidas.	26
2.-Cumplidas totalmente.	2
3.-Incumplidas.	2

De las cuales se encuentran en:



1.2. Orientación Jurídica.

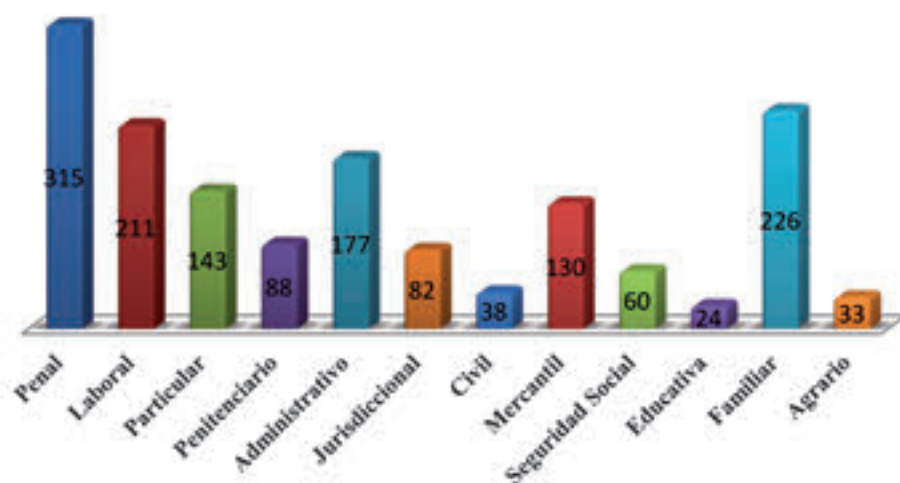
La Comisión de Derechos Humanos proporciona atención y asesoría jurídica a quejosos, a las víctimas de un delito y familiares; en ocasiones cuando el asunto que se plantea no es competencia de la Comisión, se les ofrece orientación a los solicitantes para que acudan a la dependencia correspondiente a efecto que le resuelvan su asunto, guiándolos para que

encuentren el camino en la solución a su conflicto, procurando de esta manera que la persona evite el peregrinar por diversas instituciones, ya que ésto representa un gran desgaste tanto físico, económico y moral.

En el 2011 la Comisión proporcionó orientación en 1,527 asuntos. Sobresaliendo 315 casos en materia penal, 226 en el ámbito familiar, 211 en el laboral y 177 en materia administrativa.

	Penal	Familiar	Laboral	Partic.	Peniten.	Admisiv.	Jurisdic.	Merc.	Civil	Agrario	Seg. So.	Educ.
Enero	22	19	16	12	11	15	8	13	2	6	9	1
Febrero	18	19	9	9	1	7	7	4	1	2	4	1
Marzo	34	34	20	18	5	18	14	18	6	4	4	4
Abril	21	14	13	9	9	12	7	8	---	3	4	2
Mayo	33	23	21	13	9	14	9	15	5	1	2	---
Junio	60	21	34	10	10	20	8	8	7	2	3	2
Julio	11	12	7	10	5	12	9	15	6	1	4	1
Agosto	28	20	26	16	10	16	5	7	4	2	9	2
Sept.	26	22	18	11	11	19	6	11	4	6	7	5
Oct.	24	12	14	20	7	21	4	12	1	4	7	1
Nov.	25	20	16	11	6	13	5	12	---	1	4	3
Dic.	13	10	17	4	4	10	---	7	2	1	3	2
Total:	315	226	211	143	88	177	82	130	38	33	60	24

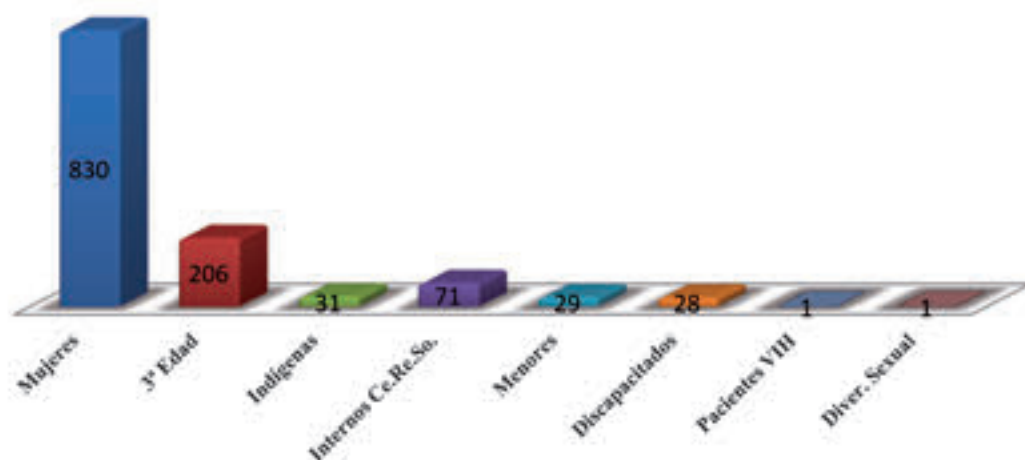
Dividido por materia, comprende del 01 de enero al 31 diciembre de 2011.



1.1.1 Orientaciones a personas en situación de vulnerabilidad.

La Comisión siempre trata de poner mayor atención cuando las personas afectadas debido a su situación de vulnerabilidad pueden sufrir mayores violaciones a los derechos humanos; de las 1527 orientaciones, 1,197 fueron a grupos en situación de vulnerabilidad, lo que representa el 78% de las orientaciones.

	Mujeres	3ª Edad	Indígenas	Internos Ce.Re.So.	Menores	Personas con Discapacidad	Pacientes VIH	Diver. Sexual
Enero	81	14	1	2	1	2	-----	-----
Febrero	46	3	2	2	-----	1	-----	-----
Marzo	102	28	2	1	3	1	-----	-----
Abril	59	12	4	10	2	3	1	-----
Mayo	86	20	5	7	2	1	-----	-----
Junio	104	16	3	10	7	6	-----	1
Julio	43	17	2	4	-----	1	-----	-----
Agosto	73	18	3	11	4	4	-----	-----
Septiembre	68	26	2	5	4	3	-----	-----
Octubre	63	16	1	6	1	2	-----	-----
Noviembre	63	29	3	10	3	2	-----	-----
Diciembre	42	7	3	3	2	2	-----	-----
Total:	830	206	31	71	29	28	1	1



Institución a la que se canalizó.

Abogado particular.

Afore XXI.

Agencia Investigadora del Ministerio Público de Guadalupe Victoria.

Agente Investigador del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Penal.
Agente Investigador del Ministerio Público de Cuencamé.
Agente Investigador del Ministerio Público de El Mezquital.
Agente Investigador del Ministerio Público de El Salto, Pueblo Nuevo.
Agente Investigador del Ministerio Público de Francisco I. Madero.
Agente Investigador del Ministerio Público de Nombre de Dios.
Agente Investigador del Ministerio Público de Nuevo Ideal.
Agente Investigador del Ministerio Público de Pánuco de Coronado
Agente Investigador del Ministerio Público de San Juan del Río.
Agente Investigador del Ministerio Público de Santa María de El Oro.
Agente Investigador del Ministerio Público de Santiago Papasquiaro.
Agente Investigador del Ministerio Público de Tepehuanes.
Agente Investigador del Ministerio Público de Vicente Guerrero.
Albergue Municipal.
Archivo General de Gobierno.
Asociación de Silvicultores, Región, El Salto, P.N.
Asuntos Internos de la Seguridad Pública y Vialidad de Gómez Palacio.
Barra de Abogados Benito Juárez.
Bufete Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
CE. RE. SO. No. 1.
CE.DI.RE.SO. de Santiago Papasquiaro.
CE.FE.RE.SO. No. 5.
CE.RE.SO. No. 2.
CECyTED No. 12.
Centro Comercial Soriana.
Centro de Salud de Lerdo.
Centro Federal de Readaptación Social No. 7 Noreste.
Colegio de Abogados.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango No. 12.
Comisión de Admisión del Personal Académico de la UJED.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila.
Comisión Ejidal de José María Morelos de Santiago Papasquiaro.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
Comisión Federal de Electricidad.
Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
CONAGUA.
CONDUSEF.
Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de Durango.
Consejo Lagunero de ONG's.
Consulado Americano.
Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica en Monterrey, N. L.
Contraloría Interna del Sector Salud.
Coordinación de Ministerios Públicos.
COPRISED.

D.I.F. de Gómez Palacio.
D.I.F. de Monterrey, Nuevo León.
D.I.F. Estatal de Durango.
D.I.F. Municipal de Cuencamé.
D.I.F. Municipal de Durango.
D.I.F. Municipal de Guadalupe Victoria.
D.I.F. Municipal de Vicente Guerrero.
Defensor de Oficio de Santiago Papasquiaro.
Defensor de Oficio Juzgado Tercero del Ramo Penal.
Departamento de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
Departamento de Psicología de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
DIF Municipal de Santiago Papasquiaro.
Dirección de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante en el Estado.
Dirección de Atención a Víctimas de la Fiscalía General del Estado.
Dirección de Ejecución de Penas del Gobierno del Estado.
Dirección de la Universidad Pedagógica de Durango.
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Guadalupe Victoria.
Dirección del CBTIS No. 110.
Dirección del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.
Dirección General de CADIS.
Dirección General de Telesecundarias.
Dirección General de Transportes.
Dirección General del Registro Civil.
Dirección Municipal de Desarrollo Social.
Dirección Municipal de Seguridad Pública.
Escuela Primaria Juana de Asbaje.
Ferrocarriles de México.
Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
Fiscalía General del Estado.
H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro.
H.G.Z. No. 46.
Hospital de Salud Mental.
Hospital del Niño.
Hospital General del Estado de Durango.
Instituto de la Mujer Duranguense.
Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos.
Instituto Estatal de Defensoría Pública.
Instituto Federal de Defensoría Pública.
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe Victoria.
Instituto Municipal de la Mujer en Vicente Guerrero.
Instituto Nacional de Migración.
ISSSTE.
Juez Administrativo de Santiago Papasquiaro.

Juez de Control del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de Durango.
Juez Penal de Primera Instancia de Santiago Papasquiaro.
Juez Primero de Control y Oralidad.
Juez Tercero de Control y Oralidad.
Junta Directiva del ISSFAM.
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
Justicia Alternativa.
Justicia Restaurativa.
Juzgado Administrativo de Cuencamé.
Juzgado Administrativo de El Salto, Pueblo Nuevo.
Juzgado Administrativo de Guadalupe Victoria.
Juzgado Administrativo de Pánuco de Coronado.
Juzgado Administrativo de Vicente Guerrero.
Juzgado Administrativo.
Juzgado Auxiliar Municipal de Guadalupe Victoria.
Juzgado Civil de Primera Instancia de Canatlán.
Juzgado de lo Familiar.
Juzgado de Primera Instancia Cuencamé.
Juzgado Mixto de Primera Instancia de Guadalupe Victoria.
Juzgado Mixto de Primera Instancia de Topia.
Juzgado Municipal de Guadalupe Victoria.
Juzgado Municipal de Santiago Papasquiaro.
Módulo de Derechos Humanos Adscrito a la Fiscalía General.
Notario Público.
Obras Públicas de Durango.
Oficialía del Registro Civil de Santiago Papasquiaro.
Oficinas de SEDESOL de Santiago Papasquiaro.
Órgano Administrativo y Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social del SSPF.
Policía Federal Preventiva.
Presidencia Municipal de El Salto, P.N.
Presidencia Municipal de Gómez Palacio.
Presidencia Municipal de Lerdo.
Presidencia Municipal de Nazas
Presidencia Municipal de San Juan del Río.
Presidencia Municipal de Topia.
Presidencia Municipal Nuevo Ideal.
Primera Visitaduría de la CEDHD.
Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del D.I.F. Estatal.
Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Procuraduría de la Reforma Agraria.
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
Procuraduría Federal del Consumidor.
Procuraduría General de Justicia de Puebla.
Procuraduría General de la República.
PROFEDET Durango.

Protección Civil Municipal.
Red Integral de Atención a Víctimas del Secuestro.
Registro Agrario Nacional.
Registro Público de la Propiedad.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.
Secretaría de Economía del Estado de Durango.
Secretaría de Educación del Estado.
Secretaría de Gobernación.
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Relaciones Exteriores.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Secretaría Federal del Trabajo.
Secretaría General de Gobierno.
Servicio de Administración Tributaria.
SIDEAPA.
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del DIF Municipal de Guadalupe Victoria.
Subdelegación del MSS.
Subsecretaría de Educación, Región Laguna.
Tecnológico de Lerdo.
TELMEX de Santiago Papasquiaro.
Tesorería Municipal de Guadalupe Victoria.
Tesorería Municipal.
Tránsito Municipal de El Salto, Pueblo Nuevo.
Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito.
Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativo.
Tribunal Para Menores Infractores.
Tribunal Superior de Justicia.
Tribunal Unitario Agrario.
Vicefiscalía.
Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Personas que recibieron orientación y forma en que se recibió.

	Mujeres	Hombres	Personal	Teléfono	Total
Enero	81	53	110	24	134
Febrero	46	36	64	18	82
Marzo	102	77	144	35	179
Abril	59	43	78	24	102
Mayo	86	59	124	21	145
Junio	104	81	147	38	185
Julio	43	50	79	14	93
Agosto	73	72	108	37	145
Septiembre	68	78	121	25	146
Octubre	63	64	109	18	127

Noviembre	63	53	94	22	116
Diciembre	42	31	56	17	73
Total:	830	697	1234	293	1527

1.1.2 Orientaciones proporcionadas por los Módulos Foráneos.

	CEDEHO	Gómez Palacio	Santiago Papagaitero	El Salto, P.N.	Cuernavaca	Guadalupe Victoria	Vicente García	La Guajolota, Merquital	Mod. DMSP Dgo
Enero	59	27	11	6	7	14	9	1	
Febrero	43	22	8	5	4				
Marzo	68	28	19	7	4	47	6		
Abril	33	25	10	3	8	23			
Mayo	45	36	11	10	8	29	6		
Junio	72	26	15	12	14	37	9		
Julio	33	26	4	4	7	13	6		
Agosto	50	35	21	9	14	16			
Sep.	50	30	15	5	10	35			1
Oct.	38	24	11	10	11	25	7		1
Nov.	37	22	12	8	11	26			
Dic.	19	23	4	5	7	15			
Total:	547	324	141	84	105	280	43	1	2

De las 1527 orientaciones proporcionadas por la Comisión, 980 se realizaron en los Módulos Foráneos que representa el 64% de las orientaciones; datos que señalan la importancia que prestan los Módulos Foráneos para la Comisión.

1.3. Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Psicológica.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos proporciona atención psicológica a los quejosos, así como a víctimas del delito y familiares, consistente en asesoría psicológica, terapia breve y de emergencia, terapia de pareja y terapia familiar.

En el 2011 se proporcionó terapia a 135 personas. 14 en asesoría psicológica, 48 en terapia breve y de emergencia, 12 en terapia de pareja y 61 en terapia familiar; en 242 sesiones, lo cual se traduce en 401 horas de terapia.

Personas Atendidas Terapia	Mujeres	Hombres	Seguimiento Atención a Víctimas	Diligencias	Sesiones	Horas Terapia
135	93	42	29	100	242	401

ASESORÍA PSICOLÓGICA				
PERSONAS	MUJERES	HOMBRES	SESIONES	HORAS
14	8	6	16	23
MOTIVO			NUMERO	
Violencia familiar.			5	
Queja.			4	
Violencia escolar.			3	
Enfermedad mental.			3	
Abusos deshonestos.			3	
Prostitución.			2	
Acoso laboral.			1	
Suicidio.			1	
Homosexualidad.			1	
Atención a víctimas.			1	
Travesti.			1	

TERAPIA BREVE Y DE EMERGENCIA				
PERSONAS	MUJERES	HOMBRES	SESIONES	HORAS
48	33	15	163	264
MÓTIVO			NÚMERO	
Violencia familiar.			39	
Queja.			17	
Violencia escolar.			12	
Abusos deshonestos.			5	
Abuso sexual.			5	
Shock postraumático.			4	
Enfermedad terminal.			1	
Divorcio.			1	
Enfermedad mental.			1	
Homosexualidad.			1	

TERAPIA DE PAREJA		
PERSONAS	SESIONES	HORAS
12	6	13
MÓTIVO		NÚMERO
Violencia familiar,		4
Violencia escolar.		1
Atención a víctimas.		1
Queja.		1

TERAPIA FAMILIAR				
PERSONAS	MUJERES	HOMBRES	SESIONES	HORAS
61	39	22	57	101
MÓTIVO			NÚMERO	
Violencia familiar.			27	
Violencia escolar,			13	
Queja.			13	
Abusos deshonestos.			5	
Enfermedad mental.			3	
Atención a víctimas.			1	

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
DELITO Y /O MÓTIVO	NÚMERO
Atención a víctimas.	31
Violencia familiar.	20
Capacitación.	13
Abuso sexual.	4
Queja.	4
Prevención del delito.	4
Violencia escolar.	2
Discapacidad.	1
TOTAL DE ACCIONES	29

1.3. La Supervisión Penitenciaria.

Con el propósito de verificar el pleno respeto de los derechos humanos dentro del sistema penitenciario en nuestro Estado, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se visitaron los CE.RE.SO. No. 1 de esta Ciudad y el No. 2 de Gómez Palacio, así como el CE.DI.RE.SO. de Santiago Papasquiaro, donde se aplicaron diversas encuestas tanto a hombres como a mujeres que se encuentran reclusos en estos Centros, sobre aspectos que tiene que ver con: su situación jurídica, alimentación, normas hacia el interior; programas de educación, talleres, cocina, condiciones, materiales y de higiene.

De esta manera, se recabó toda la información necesaria de acuerdo a los estándares aprobados para la valoración que en materia de derechos humanos tienen estos lugares, cuya finalidad es hacer las observaciones pertinentes a la autoridad encargada para que en todo momento el respeto a la dignidad de los internos sea pleno.







1er. Informe de Actividades

Marzo de 2012



2.-VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.

2.-VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.

Es trascendental para el desarrollo de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fortalecer la relación interinstitucional que genere una nueva y mejor vinculación entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y entre los diferentes órdenes de gobierno, Federación, Estado y Municipio, para en conjunto procurar la defensa de los derechos fundamentales en nuestro Estado; también se busca reafirmar la relación con las Organizaciones No Gubernamentales, Barras y Colegios de Profesionistas, Clubes de Servicio, Universidades e Instituciones Públicas, las cuales son la columna donde se sostiene el trabajo de la defensa de los derechos humanos, ya que la participación social es el motor que impulsa gran parte de las actividades de la Comisión.



2.1 Coordinación con los Tres Poderes del Estado.

Desde que asumimos esta honrosa responsabilidad, nos hemos dado a la tarea de construir nuevos puentes de comunicación con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que nos permitan coordinar esfuerzos con el objetivo de proteger los derechos humanos en nuestro Estado.



Reconozco el impulso y apoyo del titular del Poder Ejecutivo, el C.P. Jorge Herrera Caldera, así como de los miembros de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el incremento al presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de un 22.96% en comparación con el año anterior. Dicho aumento nos permite enfrentar los retos y desafíos que nos obliga la pasada reforma constitucional de capacitar a mayor número de Servidores Públicos, Estatales y Municipales.

Con el Poder Ejecutivo hemos coadyuvado en conjunto con la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, el DIF Estatal, la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, con el Instituto de la Mujer Duranguense, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social para defender y promover los derechos humanos, a través de los siguientes organismos; Comisión de Atención de Familiares de las Víctimas de la Violencia, Consejo Estatal para la Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar, en la Semana Nacional de la Salud del Adolescente, la Semana de la No Violencia contra la Mujer, el Programa del VIH/SIDA realizadas en las actividades de día mundial de la lucha contra el SIDA, en las actividades a través del convenio interinstitucional con la Red de Apoyo al programa Esmeralda, Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo y la Integración Social de las Personas con Discapacidad, el Comité Estatal del Sistema de Seguimiento y vigilancia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Comisión Mixta de Evaluación de los Servicios de Atención y Tratamiento de Adicciones en los Centros del Estado de Durango.



Es justo reconocer el gran respaldo del titular del Poder Judicial, el Magistrado Presidente Apolonio Betancourt Ruiz para la realización de una serie de eventos realizados en conjunto y dirigido al personal del Poder Judicial y la Comisión



Estatual, en temas tan importantes como la trata de personas, las reformas a la Constitución en materia de derechos humanos, pero sobre todo, se ha tratado de analizar el gran desafío que ha implicado la reforma constitucional para los jueces y magistrados con la obligación de resolver las controversias que se les presenten con la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Valoramos y apreciamos esta nueva coordinación de esfuerzos entre el Poder Legislativo y la Comisión Estatal, sobre todo las muestras de apoyo que hemos recibido de todos los miembros del Sexagésima Quinta Legislatura, especialmente del Presidente de la Gran Comisión Dip. Profesor Adrián Valles Martínez, así como a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos los Diputados Felipe de Jesús Garza González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Karla Alejandra Zamora, Lourdes Eulalia Quiñones Canales y Jaime Rivas Loaiza. Dicha coordinación nos ha permitido trabajar en conjunto para el análisis de la nueva ley sobre la Trata de Personas, así como las reformas a la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. Además de la realización de varias pláticas con la participación del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo cual sin duda alguna, permitirá que las iniciativas en cuestión tomen en cuenta todos los puntos de vista de los diferentes especialistas, lo que repercutirá a favor de la sociedad.

2.2 Relación con los Municipios del Estado.



La defensa de los derechos humanos en los 39 Municipios del Estado, es una de las principales prioridades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por ello, hemos implementado una serie de recorridos a los Municipios, promoviendo nuevos mecanismo de colaboración con los Ayuntamientos que nos permitan tener una cobertura permanente de los derechos humanos en el interior del

Estado. Esta labor ha sido fortalecida por los Módulos Foráneos, ubicados en Cuencamé, El Salto, P.N., Guadalupe Victoria, La Guajolota, Mezquital y Vicente Guerrero. Además en la capital del Estado se cuenta con 2 Módulos, ubicados en la Dirección Municipal de Seguridad Pública y 1 en la Fiscalía General del Estado.

Es importante precisar el trabajo de colaboración que hemos realizado con la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento Capitalino, presidida por el Décimo Tercer Regidor Alejandro Arrellano Hernández.

2.3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Es importante una coordinación más estrecha con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que nos permita aprovechar los programas y capacitaciones en temas de interés nacional, pero sobre todo, para mejorar los mecanismos de coordinación en la protección, difusión y defensa de los derechos humanos.

Agradezco al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva la coordinación de esfuerzos para luchar a favor de los

derechos humanos en nuestro Estado, sobre todo, el apoyo del personal de la CNDH como: del Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno, Director de Enlace y Coordinación Educativa y Dr. Emilio Maus Ratz, Director del Programa de Trata de Personas; el Lic. Víctor Manuel Rojas Ruiz, Director de Capacitación en la Quinta Visitaduría; el Lic. Juan Manuel Meixuerio Alarcón y Lic. José Manuel Martínez Salcido, Visitadores Adjuntos de la Quinta Visitaduría, quienes durante el 2011 nos respaldaron con asesorías, conferencias y cursos impartidos en nuestro Estado para Servidores Públicos Estatales y Municipales y personal de la Comisión Estatal. Lo cual nos permitió actualizarnos en temas de relevancia en materia de derechos humanos.

2.4 Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos.

Esta Asociación fundada en 1993 agrupa a las Comisiones y Procuradurías, defensoras de los derechos humanos. Una vez que asumí el cargo me incorpore a los trabajos de la Asociación y que nos ha permitido una retroalimentación de conocimientos gracias a las aportaciones, puntos de vista y experiencias vividas por los diferentes miembros de esta agrupación nacional; pero



sobre todo, se ha trabajado en la unificación de criterios para la resolución de quejas, así como se trabaja en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que día con día vivimos los organismos defensores de los derechos humanos.

Actualmente, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos está presidida por el M.D. Huicot Rivas Álvarez, Presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

2.5 Relación con Organizaciones No Gubernamentales.

Sin duda alguna, uno de los pilares del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el realizado por las Organizaciones No Gubernamentales que son verdaderos defensores, promotores y difusores de los derechos humanos.

Su trabajo realizado día con día repercute no solo a favor de sus agremiados, sino a favor de toda la sociedad y lo realizan con sus propios recursos, ya que están comprometidos con las causas que ellos representan. Mi mayor reconocimiento a todos ellos.



Sra. Velia Tabarez de Montellanos, de las cuales 11 son de nueva incorporación.

En materia de discapacidad, se realizó un Panel para conmemorar el 3º Aniversario de la Convención Internacional para personas con Discapacidad, mismo que se realizó en colaboración con el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales, A.C.,

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango tiene un padrón 86 Asociaciones, de las cuales 49 están registradas en la Cd. de Durango y 5 de ellas de recién incorporación.

En la Cd. de Gómez Palacio se tienen registradas 37 Organizaciones que conforman el Consejo Lagunero de ONG's que preside la



que preside el Lic. Jaime Pérez Calzada y el H. Congreso del Estado.



En el 2011 uno de los eventos importantes fue la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos al C. Marcial Aguilar Silva, Presidente de la Asociación **YHUH JHANUN VERA JHUM, A.C.**, por su destacada labor en la ayuda a indigentes y personas de la tercera edad que se encuentran en abandono, de Cd. Lerdo y Gómez Palacio; proporcionando alimentos, ropa y

medicamentos, reconocimiento entregado personalmente por el Gobernador del Estado, el C.P. Jorge Herrera Caldera y por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el Dr. Raúl Plascencia Villanueva.



N°	ONG.	Presidente o Representante Legal
	Asociación Civil SOICAM, A.C.	C. María Antonieta Luque Hernández.
2	Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.	C. María del Rayo Hernández Torres.
3	Asociación de Padres con Hijos con Mielomeningocele "La Miel que Vino del Cielo", A.C.	C.P. Eduardo Román Álvarez.
4	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.	C. Patricia Nava Romero.
5	Asociación de Limitados Físicos de Durango, A.C.	C. Efraín Gómez Aguirre.

6	Asociación Rhiguel, A.C.	C. Sanjuanita Arroyo Maldonado.
7	Asociación de Deportistas para Sordos del Estado de Durango.	C. Idarly Thompson García.
8	Asociación Mexicana de Alcohólicos y Adictos, Centro la Loma AMMA Durango.	Dr. Santiago Soto Hernández.
9	Asociación de Productores de Maguey y sus Derivados, A.C.	C. Carlos Soto Salinas.
10	Asociación de Municipios Unidos por la Paz y los Derechos Humanos, A.C.	Profr. José Gerardo Pérez Duarte.
11	Alianza Social, A.C.	M.V.Z. José Mario Arreola Aguirre.
12	Agrupación de Silentes de Durango, A.C.	C. José Feliciano Zamora Nevárez.
13	Comité Internacional de la Bandera de la Paz, A.C.	C. Josefina Saucedo Valdez.
14	Centro de Capacitación para Invidentes, A.C.	C. Graciela Josefina de la Cruz Muñoz.
15	Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Durango, A.C.	Lic. Jaime Pérez Calzada.
16	Consejo Estatal de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, A.C.	C. Juan Francisco Segovia Carrillo.
17	Consejo Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C.	C. José Gerardo Pérez Duarte.
18	Corriente Democrática, A.C.	C. Miguel Ángel Ávila Márquez.
19	Colonos "Rafael Ramírez", A.C.	Lic. Salome Vázquez Navarrete.
20	Casa Hogar Cuencamé, A.C.	C. Felipe Barrientos Montelongo.
21	Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	C. Virginia Reséndiz Ramírez.
22	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Dr. Roberto Escárcega Montañez.
23	ESELAEE, A.C.	C. Tránsito Isabel Macías Flores.
24	Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, A.C.	Ing. Miguel Arrieta Salazar.
25	Federación de Mujeres de Trabajadoras de Oficios Varios, A.C.	C. Francisca Fernández Rodríguez.
26	Granja Albergue Despertares, A.C.	C. Matilde Pérez Galván.
27	Honorable Organización de Rescate y Auxilio A.C.	Lic. Jesús Aguilar Flores.
28	Instituto de Tanatología y Prevención del Suicidio, A.C.	C. Antonieta Pulido Gurrola.
29	Organización de Apoyo a Personas Necesitadas, A.C.	C. María del Refugio Gutiérrez.
30	Organización Juvenil Durango Emprendedor, A.C.	Dra. Bianca Rodríguez del Real.
31	Organización Rural y Urbana el FOS, A.C.	M.V.Z. José Mario Arreola Aguirre.
32	Programa Mielomeningocele, A.C.	C. Francisca Flores Barreto.
33	Patronato Pro Deficiente Mental, A.C.	L.E.E. Arlina Correa Valles.

34	Príncipes Guerreros, A.C.	C. María Peregrina Salcido Noriega.
35	Unión Mexicana de Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	C. Mayra Esmeralda Arreola Ortiz.
36	Unión Valor y Fuerza, A.C.	C. Celso Canul Pedraza
37	Dignificar los Derechos de la Mujer, A.C.	C. Norma Bárbara Bueno Recio
38	Instituto Mexicano Pro-Legalidad, A.C.	Lic. Cynthia Paola Bermúdez Nolasco
39	Comité de Derechos Humanos para la Región Indígenas en el Estado de Durango, A.C.	C. Manuela Romero Sánchez.
40	Asociación de personas con capacidades diferentes de Durango, A.C.	C. Enrique Carrillo Juárez
41	Defensores de los Derechos Humanos, Patrimoniales y Ecológicos, A.C.	C. Urias González Salazar
42	Fundación Liyame, A.C.	C. Inés Pérez Gavilán León. (pendiente)
43	Asociación de Jóvenes Indígenas Emprendedores, A.C.	C. Rogelio Soto Soto.
44	Asociación de Profesionistas con Discapacidad, A.C.	C. Rita Guadalupe Meras Juárez
INCORPORADAS RECIENTEMENTE		
45	Lucha por la Equidad Campesina, A.C.	C. Miriam Hernández Ávila
46	Protectora Sierrefla, A.C.	C. Víctor Miguel Hernández Orozco
47	Asociación de Derechos Humanos de Tayoltita, A.C.	C. Manuel Alberto Villaseñor Cuevas
48	Grupo Ecologistas del Río Nazas, A.C., Rodeo, Dgo.	C. Arturo Jiménez Salcido
49	Pensionados Agrupados de Durango, A.C.	C. Juan Francisco Simental Medina.

Consejo Lagunero de ONG's		
Nº	ONG	Presidente o Representante Legal
1	Asociación de Familias Unidad de San Alberto, A.C.	C. Rosa María Reyes Hernández.
2	Asociación Unión Mercurio, A.C.	C. Miguel González Quiñones.
3	Asociación de Voluntarias Vicentinas de Lerdo, Dgo.	C. María Socorro Esguera de Olazabal
4	Asociación de Voluntarias Vicentinas de Gómez Palacio, Dgo.	C. Olivia Rodríguez de Medina
5	Club de Leones de Gómez Palacio, A.C.	Ing. Carlos Resendiz Rodríguez
6	Centro de Atención a Madres	C. Luz María Franco Garza.

	Adolescentes y Niñez, A.C. (AMAN)	
7	Consejo Lagunero de ONG's	Sra. Velia Tabarez de Montellanos.
8	Centro de Integración Juvenil, Laguna Durango, A.C.	Lic. Patricia Rubalcaba Torres.
9	Caritas, Sagrada Familia de Gómez Palacio, A.C.	C. Delia Cantú Guzmán
10	Fundación Dana, A.C.	C. Gerardina Ríos Aguilera.
11	Fundación CREESER, A.C.	C. Yolanda Patricia Padilla Velasco.
12	Jovenex en Movimiento, A.C.	C. Gerardo Israel Facio Huerta.
13	Laguna Sin Cáncer, A.C.	C. Socorro Verdeja Rosales.
14	Manos Tendidas para Servir, A.C.	C. María de Jesús Carranza Luna.
15	Patronato de Apoyo, Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, Dgo. A.C.	C. Palmira Vinas Ruíz
16	Primero Gómez Palacio, A.C.	Arq. Ramón Ignacio González González.
17	Patronato de Promoción Familiar "Padre Rigo", A.C.	C. Raúl Rosales de la Cruz
18	Patronato Pro Formación de una Niñez Mejor, A.C. Hogar de Niños "San Agustín"	C. Carmelita Díaz Benítez
19	Pro Defensa del Nazas, A.C.	C. Francisco Valdes Perezgasga.
20	YHUH JHANUN VERA JHUM A.C.	C. Marcial Aguilar Silva.
21	Casa de Asistencia Social A Niños Marginados Child, A.C.	María Leticia Mesta Esquivel
21	Comprometidos Por ti, A.C.	María Esther Miranda López
23	Un Camino, Una Ilusión, A.C.	Profr. Román Sánchez
24	Frente de Apoyo Ciudadano, A.C.	Lic. Claudia Hernández
25	Casa de Bendición JEREH "Dios Proveerá"	C. Blanca Esthela Jacobo
26	Caritas de la Sagrada Familia de Lerdo, A.C.	C. Brenda Silva Carlos
27	Centro de Educación Especial Múltiple "Amigos de Samuel", A.C.	Beatriz Serna de Gómez
28	Galax Gym, A.C.	María Del Rayo Rosales Soto
29	Justicia y Apoyo a la Gente Nuestra, A.C.	Dr. Alberto Galván
30	Asociación Lagunera de Autismo Y Alteraciones del Desarrollo, A.C.	Lic. Claudia Rivas
31	Centro Regional de Oficios y Artes de la Laguna de Durango, A.C.	Dr. Fernando Martínez Luna
32	Clínica Asilo "Jesús Medico", A.C.	Sor María Guadalupe López Hernández
33	Fundación Genesis, A.C.	C. María de Jesús Ramírez
34	Multimujer, A.C.	C. Adriana Brizuela Hernández
35	Organización Ciudadana de Cambio y Desarrollo, A.C.	Sra. Gregoria Reveles Luna
36	Pan de Vida de la Laguna, A.C.	C. Fabiana Salas Cárdenas
37	Manitas, A.C.	Lic. Angelica Lizeth Chávez Reyes



2.6 Relación con Barras y Colegios de Profesionistas.

Es primordial para las actividades que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contar con el apoyo y asesoría de las Organizaciones de Profesionistas, para en conjunto buscar nuevos escenarios y esquemas que permitan la protección de los derechos humanos, es por ello, que nos hemos reunido con el Lic. Gerardo Rojas Favela, Presidente del Colegio de Abogados, A.C. y sus colaboradores más cercanos. De igual manera, con el Lic. Mario Gaspar Pozo Riestra, Presidente de la Barra de Abogados del Estado de Durango "Lic. Benito Juárez", así como demás miembros.



2.6 Relación con Medios de Comunicación.

Debido a la trascendencia que juegan los medios de comunicación en la difusión y promoción de los derechos humanos, hemos mantenido una relación de mucho respeto, colaboración y de puertas abiertas que les permita desarrollar su ejercicio periodístico, proporcionándoles información y entrevistas sobre temas de interés en materia de derechos humanos.



También hemos mantenido diferentes reuniones de trabajo con periodistas, atendiendo algunos planteamientos como fueron las realizadas con: la Asociación de Periodistas y Comunicadores de Durango, A. C.; con la Asociación de Periodistas Profesionales de la Comunicación, A. C. y con directivos de la revista especializada en juicios orales “Veredicto”. Otro aspecto que vale la pena mencionar, fue la participación directa en algunos espacios en radio, Televisión y medios escritos como: CNN Español, BBC Londres, Revista Proceso, Revista Gremm, Canal 10, Canal 12, TV Azteca, Televisa

Laguna, Señal España, Sistema Lobos, Multimedia, Siglo de Torreón, Sol de Durango, Contexto de Durango, Contacto Hoy, Victoria de Durango, La Voz, Órale que Chiquito, La Tremenda, Radiorama, entrevistas con un medio local de El Salto, Pueblo Nuevo, con temas sobre la labor al frente del Organismo; con diferentes medios regionales en Guadalupe Victoria y Santiago Papasquiari con sus respectivos corresponsales.

Así también, hemos dado seguimiento al Convenio firmado con FUNDALEX, (Fundación Nacional para la Libertad de Expresión).

Convencido del gran aporte y difusión de los derechos humanos que se realiza a través de los medios de comunicación, me permito exhortarlos que a través de sus diferentes espacios informativos, fomenten la cultura de respecto a los derechos humanos.

2.7 Coordinación Interinstitucional para la Seguridad Pública.

Con la finalidad de unificar esfuerzos ante el difícil problema que representa para nuestro Estado la seguridad pública, realizamos una serie de reuniones con las principales autoridades responsables de la procuración y seguridad pública de nuestro Estado.

- **Fiscalía General del Estado.**

En varias ocasiones nos reunimos con la Mtra. Sonia Yadira de la Garza Fragoso, así como con el Lic. Cesar Jesús Delgado García, Vicefiscal de Protección a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito para coordinar esfuerzos y crear nuevos mecanismos de comunicación que nos permitan defender los derechos humanos y una mejor respuesta por parte de la Fiscalía en caso de quejas interpuestas contra esta Dependencia



También se reinauguró el Módulo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en las oficinas de la Fiscalía General del Estado.



- **Procuraduría General de la República.**

Se tuvieron pláticas con el Lic. Zacarías Francisco Cabrera Oliver ex Delegado de la PGR, así como con el actual Delegado el Lic. Pascual Moreno Méndez; de igual manera con el Lic. Alfredo Rodríguez Barrón, Representante de Promoción a la Cultura de Derechos Humanos, Atención a quejas e Inspección de la PGR Delegación Durango.

Las cuales nos han permitido tener una comunicación para la realización de diversos asuntos de la Comisión cuando se presentan quejas y están involucradas autoridades de la PGR para remitirlos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Así también, producto de esta coordinación se realizó un curso por personal de la Procuraduría General de la República sobre la reforma constitucional al personal de esta Comisión.



- **Instituto Nacional de Migración Delegación Durango.**

Nos hemos coordinado con la Lic. María Rebeca García Corral, Delgada Regional del INM Delegación Durango, con el Mtro. Ricardo Sánchez Soto, Delegado Local, y con el Lic. Juan Francisco Guerrero Quiñones para realizar actividades en conjunto como los operativos del **Programa Bienvenido Paisano** que se llevan a cabo cada



temporada vacacional: Operativo-Semana Santa, Verano e Invierno 2011, participamos como miembros del Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, así como con diversos cursos sobre seguridad de migrantes y trata de personas.

- **Dirección Municipal de Seguridad Pública.**

Se han realizado diversas reuniones con el personal de la Dirección Municipal de Seguridad Pública que dirige el Comandante Mario Zaldívar Mijares, debido a diversos problemas de índole Municipal, y donde es necesario la unificación de criterios o búsqueda de soluciones ante problemas tan diversos

y complejos como cuando realizan operativos donde son detenidos menores de edad. Así como buscar nuevas alternativas que evitan la violación de derechos humanos.



2.8 Coordinación Institucional contra la Trata de Personas.

Esta nueva forma de esclavitud, es un delito que vulnera la dignidad humana al convertir a un ser humano en una cosa o mercancía, para someterla a explotación sexual, laboral y tráfico de órganos.



Según informes de la oficina contra la Droga y el Delito de la Organización de Naciones Unidas, la Trata de Persona es actualmente el segundo delito que mayores ganancias genera

a la delincuencia organizada, aproximadamente 42 mil millones de dólares en el mundo, desplazando al tráfico de armas y sólo siendo superado por el tráfico de drogas.

Ante la dimensión de este problema, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizaron una serie de acciones donde se reunió con el Secretario General de Gobierno, Ing. Héctor Vela Valenzuela y colaboradores, así como con el Presidente Magistrado Apolonio Betancourt Ruiz, además con el Presidente de la Gran Comisión el Profesor Adrian Valles Martínez y los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado; Posteriormente con la Mtra. Sonia de la Garza Fragoso, Fiscal General del Estado.

Todo esto para organizar una serie de capacitaciones sobre la Trata de Personas dirigidos a Jueces, Defensores Públicos, Ministerios Públicos y Organizaciones No Gubernamentales, con la finalidad de dotarlos de nuevos elementos que les permitan enfrentar este problema de repercusión mundial.



Así también, se realizó un intercambio de ideas con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, con los Diputados Felipe de Jesús Garza González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Karla Alejandra Zamora, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Jaime Rivas Loaiza, así como el equipo de asesores del Congreso y de los partidos políticos.



Los días 5, 6 y 7 de octubre se concretó los acuerdos de la reunión previa y se realizaron una serie de capacitaciones a Jueces, Defensores Públicos y Ministerios Públicos, en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia. En la sede de la Comisión se realizó una más con Organizaciones No Gubernamentales, así también, en las sala de Audiencias Francisco Zarco del H. Congreso del Estado se realizó un intercambio de ideas y análisis de las dos iniciativas sobre la Trata de Personas con los miembros de la Comisión y grupo de asesores.

2.9 Red Integral de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro en el Estado de Durango.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido la encargada de conformar esta Red que tiene como objetivo sentar las bases de colaboración y apoyo entre las instituciones participantes, que facilite el acceso a los sistemas de auxilio y atención a las víctimas y familiares, así como dar continuidad a todas aquellas actividades encaminadas a la protección, defensa, acompañamiento y divulgación de sus derechos fundamentales entre la población del Estado de Durango.



La principal función, es la asistencia de la víctima y familiares en los ámbitos psíquicos, médicos y jurídicos, con el fin de que cuenten con el apoyo del personal experto en las materias necesarias y evite ser re-victimizado.

Participan en dicha Red, las siguientes Instituciones, tanto gubernamentales, como no gubernamentales:

- Congreso del Estado de Durango
- Tribunal Superior de Justicia en el Estado.
- Secretaría General de Gobierno
- Fiscalía General del Estado.
- Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Instituto de Tanatología y Prevención al Suicidio.
- Instituto Nacional de Migración Delegación Durango.
- Facultad de Psicología de la UJED.
- Facultad de Trabajo Social de la UJED.
- Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Estatal.
- Instituto de la Mujer Duranguense.
- Instituto Estatal de Defensoría Pública.
- Secretaría de Salud.
- Hospital de Salud Mental en el Estado.

- ISSSTE.
- IMSS.
- Instituto de Salud Mental.
- Comisión de Atención a Víctimas del Delito en el Estado de Durango.
- Instituto Municipal de la Mujer
- Barra de Abogados "Lic. Benito Juárez".
- Colegio de Abogados.
- Instituto Federal de Defensoría Pública.

Esta Red inició sus funciones con la primera reunión el día 23 de junio, teniendo como sede el Instituto Nacional de Migración, en dicha reunión se explicaron los objetivos de la Red y el plan de trabajo. Asimismo, se crearon 6 comités, Capacitación, Legislación, Prevención, Salud, Asistencia y Orientación Social y Cultura de Denuncia y Legalidad.

La segunda reunión se realizó el 4 de agosto, con sede en la Delegación del ISSSTE, acordándose la realización de un curso-taller por parte de la CEDH para el día 11 de agosto.

La tercera reunión se llevó a cabo el día 30 de agosto, teniendo como sede al Tribunal Superior de Justicia.

El 27 de septiembre se reunió con el Secretario General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Barra de Abogados Benito Juárez, la Comisión de Atención a Víctimas del Delito, con la intención de solicitar la realización de una reunión con los Jueces de lo familiar, a efecto de sensibilizarlos sobre el tema.

El día 28 de septiembre se realizó la siguiente reunión, teniendo como sede el Instituto de la Mujer Duranguense.

El día 23 de junio del año en curso, se llevó a cabo la primer reunión de las instituciones participantes en la Red Integral para Víctimas del Delito de Secuestro, teniendo como sede el Instituto Nacional de Migración Delegación Durango, en donde se explicaron los objetivos de la Red y plan de trabajo, a efecto de sumar esfuerzos e integrar más instituciones y se colabore con los programas que ya existen, así como la propuesta de nuevos lineamientos de trabajo.

Creándose seis comités, quienes deberán de realizar una propuesta de trabajo para mayor eficacia de la misma, quedando conformados de la siguiente manera:

COMITÉ DE CAPACITACION:

- CEDH
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROGRAMA ARGOS)
- INSTITUTO DE SALUD MENTAL
- INSTITUTO DE TANATOLOGÍA
- FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
- ESCUELA DE PSICOLOGÍA

COMITÉ DE LEGISLACION:

- CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
- INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
- COMISIÓN ESTATAL A FAMILIAS DE VÍCTIMAS DE VILENCIA.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
- BARRA DE ABOGADOS BENITO JUÁREZ.
- COLEGIO DE ABOGADOS.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

COMITÉ DE PREVENCIÓN:

- INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
- IMSS
- ISSSTE
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- COLEGIO DE ABOGADOS

COMITÉ DE SALUD:

- ISSSTE (SOLAMENTE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES).
- IMSS (SOLAMENTE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES).
- HOSPITAL DE SALUD MENTAL.
- SECRETARÍA DE SALUD
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

COMITÉ DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN SOCIAL:

- FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
- CEDH
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROGRAMA ESMERALDA 066).
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

COMITÉ DE CULTURA A LA DENUNCIA Y LEGALIDAD:

- INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
- CEDH
- ISSSTE
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

El día 4 de agosto, se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo, participando las Instituciones ya mencionadas, teniendo en esta ocasión como lugar sede las oficinas que ocupa la Delegación del ISSSTE, en donde se presentaron algunos avances de los planes de trabajo de cada comité, comentando el Comité de Legislación. Asimismo el día 11 de agosto, se impartió por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, propiamente el Departamento de Capacitación, un curso taller sobre los derechos humanos, sus garantías y las responsabilidades de las Instituciones a través de los Servidores Públicos para garantizarlos, llevándose a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación de la

Fiscalía General del Estado, participando los enlaces de las diferentes Instituciones que conforman la Red Integral de Atención para Víctimas del Delito de Secuestro.

El 30 de agosto, se llevó a cabo otra reunión de seguimiento, correspondiendo ahora ser anfitrión de la misma, al Tribunal Superior de Justicia, revisando el trabajo que cada comité ha venido realizando.

Tocando el tema de la propuesta de algunos formatos de referencia y contra referencia que se había realizado por parte de este Organismo, a efecto de checar que modificaciones se le va a realizar para poder ya trabajar con ellos.

Exponiendo en esta ocasión, la Fiscalía General del Estado el flujograma de su Institución, ya que se hace necesario conocer el quehacer de cada Institución y de esta manera, saber a qué Institución se puede canalizar en algún momento dado.

La Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Estatal, ofreció el refugio para mujeres víctimas de la violencia pertenecientes al Programa Esmeralda, y darles refugio a los familiares o a las víctimas del delito de secuestro.

El día 13 de septiembre, se impartió la Conferencia Magistral, "Personalidad del Criminal", impartida por el Lic. Aarón Quiñones, del Instituto de Salud Mental en el Estado, teniendo como sede la Casa de la Cultura Jurídica, al término de la cual se hizo la invitación a las Instituciones para que se programe y se les imparta a los integrantes de cada Institución, a efecto de capacitar y sensibilizar al personal que labora y pueda apoyar de la mejor manera posible a las víctimas de tan lastimoso delito como lo es, el secuestro.

El 27 de septiembre, se llevó a cabo una reunión con el Secretario General de Gobierno, participando el Presidente de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los titulares de la Fiscalía General del Estado, Colegio de Abogados, Barra de Abogados "Benito Juárez", Comisión de Atención a Víctimas del Delito, Tribunal Superior



de Justicia, Instituto Estatal de Defensoría Pública, a efecto de solicitarle por parte de los integrantes que conforman tanto la Red, como la Comisión de Atención a Víctimas del Delito, se programara una reunión con los jueces de lo familiar, a efecto de sensibilizarlos en lo relativo a esta problemática, de manera que se facilite el procedimiento hasta en tanto se promueven nuevas reformas, programándose dicha reunión, para el día 28 de septiembre a las 18:30 hrs, en el Tribunal Superior de Justicia, llevándose a cabo dicha reunión, en donde se encontró a los jueces de lo familiar sensibilizados en cuanto a la problemática, acordando apoyar en lo necesario a cada uno de los problemas que se planteen en su momento.

El 28 de septiembre, se llevó a cabo nuevamente la reunión de la Red de Atención a Víctimas del Secuestro, teniendo en esta ocasión como sede el Instituto de la Mujer Duranguense, presentando en esta ocasión sus flujogramas las siguientes instituciones:

- Secretaría de Educación del Estado.
- Instituto de Salud Mental.
- Comisión de Atención a Víctimas del Delito.
- Instituto Nacional de Migración.
- Instituto de Tanatología y Prevención al Suicidio.

Se propone la elaboración de:

- Díptico y del decálogo.
- Datos para directorio de cada Institución.
- Conformación de los puntos del decálogo de auto cuidados, y del díptico por todas las instituciones.
- Puntos para colocación de decálogos. Como lo son: Fiscalía, Bancos, Dependencias Gubernamentales como el ISSSTE, IMSS y otros.

Se comento el realizar convenios con los Municipios donde existe el mayor índice de inseguridad y violencia como; Santiago Papasquiaro, El Salto Pueblo Nuevo Dgo, Santa Maria de El Oro y realizar una visita por semana en compañía de abogados y psicólogos así como buscarles protección con apoyo de la Fiscalía del Estado y de ser necesario se traslade a las víctimas a la Capital.

Se llevó a cabo el Curso de Introducción a la Tanatología el cual fue impartido por la Lic. Ma. Antonieta Pulido, Presidenta del Instituto de Tanatología y Prevención al suicidio, llevándose a cabo en las instalaciones de la Facultad de Psicología de la UJED.

De igual manera, se propuso la elaboración de una **cartilla** informando sobre la existencia de la Red de Atención Integral para Víctimas del Delito de Secuestro, la cual se propone se incluya:

- El directorio de instituciones participantes en la misma,
- Una breve reseña, informando el quehacer de cada Institución, para lo cual se les solicitó enviaran un pequeño resumen de qué les gustaría que se agregara en cuanto al quehacer de la Institución,
- Los derechos de las víctimas del delito,
- El Manual de auto protección, finalizando en la contraportada con el decálogo de auto cuidados.



1er. Informe de Actividades

Marzo de 2012



3.- CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.

3.- CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.

Durante el año 2011, la Dirección de Prevención, Difusión, Promoción y Capacitación de los Derechos Humanos desarrolló diversas actividades.

En este periodo, se ofrecieron 1805 pláticas sobre los derechos y responsabilidades de los niños y las niñas, dirigidas a alumnos de educación preescolar, primaria y participantes de diversos centros de desarrollo. Con estas pláticas 47,866 niños y niñas en edades comprendidas desde los tres hasta los doce

años, recibieron información sobre sus derechos, cómo hacerlos valer, los límites en el ejercicio de los mismos, el respeto a la autoridad y las responsabilidades que tienen que cumplir para lograr una sana convivencia, respetando los principios de igualdad y tolerancia. A través del trabajo diario con la niñez duranguense, la CEDHD participa activamente en la labor de creación de ciudadanía, elemento importante para la consolidación de las democracias. Es importante mencionar que se impartieron cuarenta pláticas sobre bullying y derechos humanos.

YO DEFENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS



Para esta Dirección, el trabajo con los niños sería incompleto si no se extendiera la información hacia los adultos que conviven principalmente con ellos. En este periodo se trabajó con 453 padres y madres de familia y 1,003 docentes. Es interesante mencionar que las actividades laborales de los padres y las madres han sido un obstáculo para poder acceder a un mayor número de personas, sin

embargo, consientes de esta situación, esta Dirección ha trabajado con ellos en cualquier horario que le resulte posible al grupo que recibe la capacitación.

Debido a que los derechos humanos se traducen en responsabilidades para el Estado, es fundamental que los Servidores Públicos conozcan las responsabilidades que por ley tienen y los recursos, jurisdiccionales y no jurisdiccionales, que posee el gobierno para denunciar los abusos en el ejercicio del poder. Esta Dirección impartió durante el año 2011 cursos y pláticas a ochenta y tres agentes de la Dirección Estatal de Investigaciones, 440 Policías Municipales y Agentes de Vialidad, 266 Custodios de diversos Centros de Internamiento para adultos y 19 Custodios De Centros de Internamiento para Adolescentes. Sumando voluntades con la Fiscalía General del Estado, se capacitaron 160 agentes del Ministerio Público. En un esfuerzo de colaboración entre la SEDENA, la CNDH y esta CEDHD, se impartió capacitación a 546 militares, a través de conferencias, cursos y talleres sobre los principios para el uso de la fuerza pública, el código de conducta para Servidores Públicos, el derecho internacional humanitario, los derechos de las personas migrantes, la prohibición de la tortura, los derechos de los periodistas y la obligación de respetar la libertad de expresión, entre otros temas relacionados con los derechos humanos. No sólo los Servidores Públicos encargados de la seguridad pública recibieron capacitaciones en materia de derechos humanos, 282 empleados de áreas administrativas de diversas instituciones como DICONSA



y PROFEPA, CDI, SEDESOL, INAPAM, entre otras, fueron capacitados en materia de derechos humanos por esta Dirección. Es importante señalar que 45 mujeres, empleadas de guarderías subrogadas por SEDESOL, recibieron capacitación especializada en las responsabilidades del Estado frente a los niños.

Sobre el derecho a los servicios de salud, se capacitó a 510 Servidores Públicos entre médicos y enfermeras con temas sobre los derechos de las personas que viven con VIH y otras enfermedades conocidas como “estigmatizadas”, el derecho a un trato digno dentro de

los servicios de salud y los derechos y responsabilidades de los usuarios de los servicios médicos, así como los derechos y responsabilidades de los médicos y enfermeros. Es importante mencionar que a través del programa IMSS Oportunidades se ofrecieron cursos de capacitación al personal que labora en las clínicas rurales del IMSS. La clínica 44 y el Hospital 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en varias ocasiones solicitaron a esta Dirección pláticas y conferencias con su personal médico. Para conmemorar el día mundial de la lucha contra el SIDA, el Hospital General ofreció una conferencia impartida por personal de esta Dirección a sus médicos y enfermeros sobre los derechos humanos de las personas que viven con VIH. En este tema, se trabajó con cien usuarios de los servicios de salud.

Durante el año, 5,013 jóvenes recibieron capacitación por parte de esta Dirección, la mayoría de ellos fueron parte de un curso de cuatro sesiones que se desarrolló a solicitud del 85 Batallón de Infantería, durante los meses de agosto, septiembre octubre y noviembre en las instalaciones del Campo Militar Cinco de Mayo con los y las jóvenes adscritos al Servicio Militar Mexicano en ese Batallón. Otros jóvenes, contemplados en esa misma cantidad, fueron alumnos del Instituto Tecnológico de Durango, que permitió que la CEDHD impartiera conferencias sobre el respeto al adulto mayor y sus derechos humanos, con beneplácito descubrimos un estudiantado dispuesto a solidarizarse en el respeto a los derechos de los más grandes.



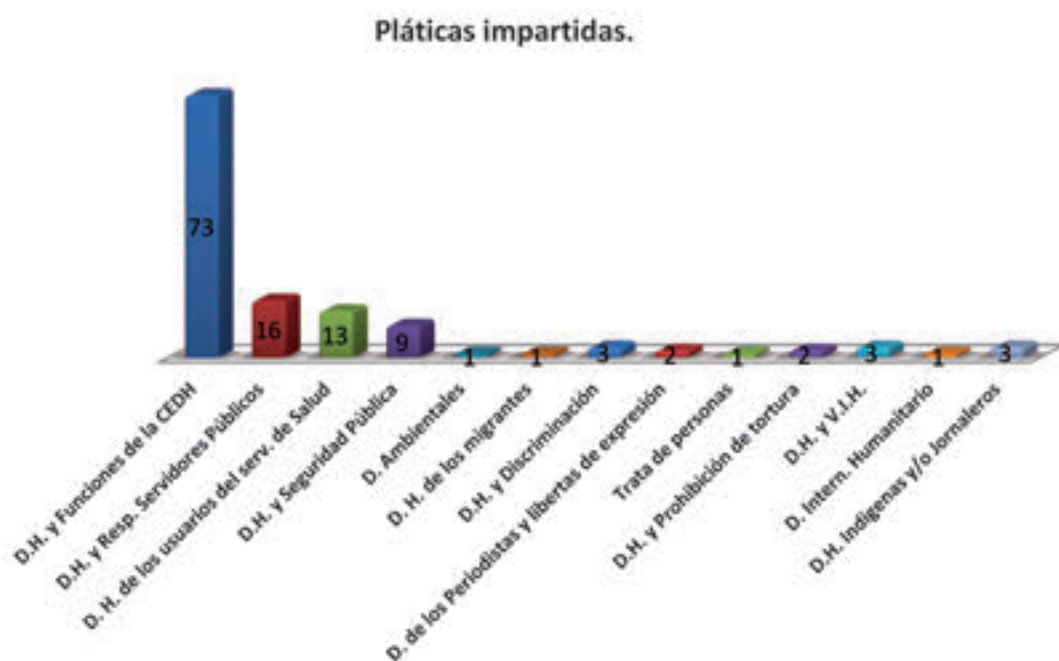
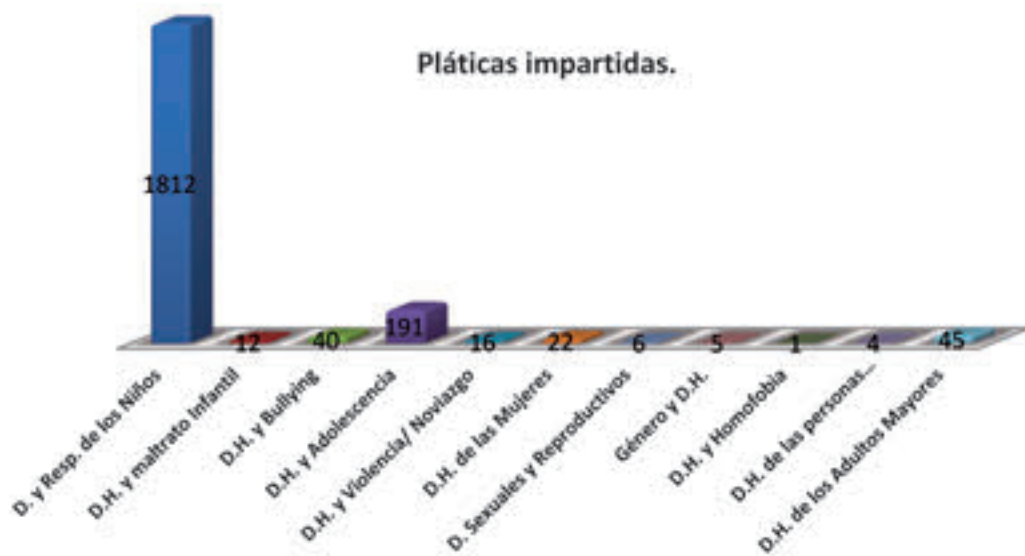
Para combatir la discriminación por homofobia, se participó en un foro sobre el respeto a la diversidad sexual que se desarrolló en el auditorio del IMSS y tuvo como objetivo hacer conciencia en la población que los derechos son universales, por lo tanto, no debe haber lugar a la discriminación. También se participó en la marcha de la diversidad.

Una labor importante de sensibilización en el respeto a los derechos humanos es la que se desarrolló en 191 pláticas, dirigidas a un total de 5,386 adolescentes estudiantes de escuelas secundarias, donde se les dio a conocer mecanismos de defensa de sus derechos y los límites en el ejercicio de los mismos.

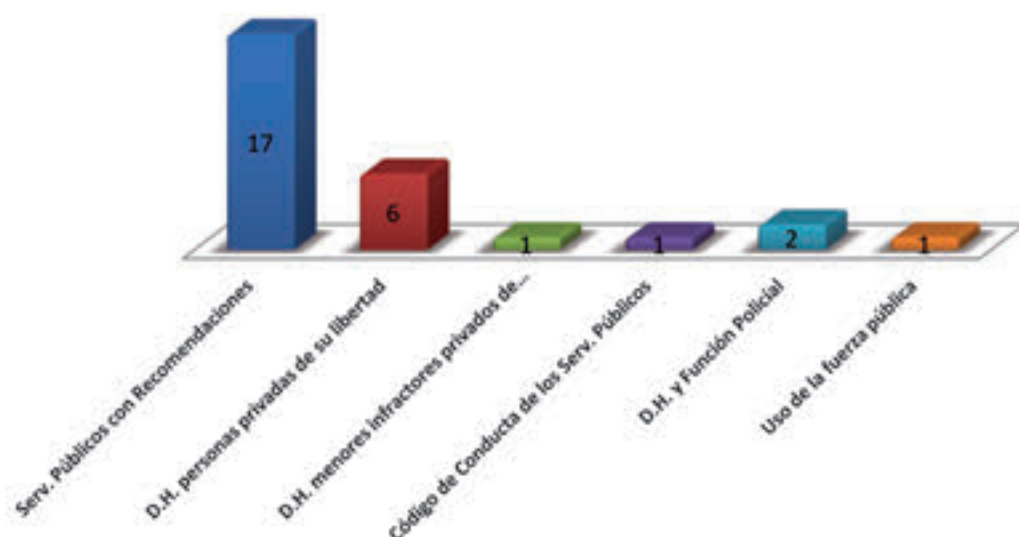


Sobre los temas de violencia y violencia en el noviazgo se impartieron 16 pláticas. Atendiendo a las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, se capacitó a 972 mujeres urbanas sobre sus derechos humanos, género y prevención de la violencia, además de 78 mujeres indígenas. 35 personas con discapacidad recibieron información y 1,304 adultos mayores de diversas partes del Estado,

recibieron cursos, talleres o pláticas sobre la forma de hacer efectiva sus derechos humanos. Durante el año 118 personas indígenas fueron capacitadas, así como también se dio orientación sobre los derechos de propiedad a personas ejidatarias. Como parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, es importante incluir a los adolescentes y adultos privados de su libertad, quienes, a través de varias visitas por parte de esta Dirección, recibieron información sobre los derechos humanos que no fueron limitados en su sentencia privativa de la libertad. En este aspecto 50 adolescentes y 125 adultos recibieron la información.

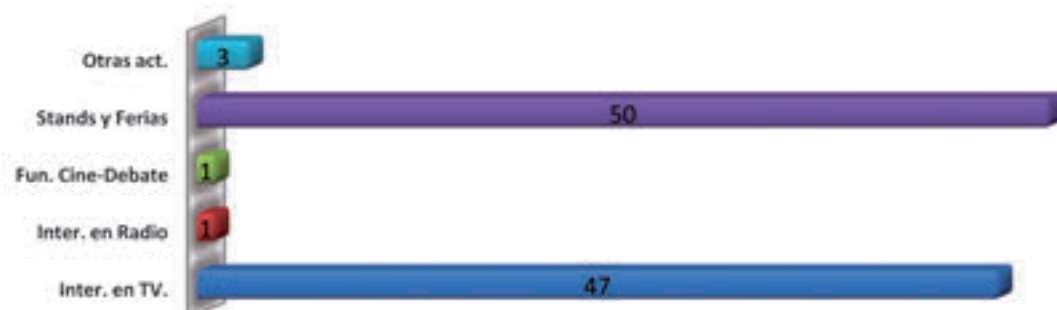


Cursos y Talleres impartidos por personal de la CEDH.

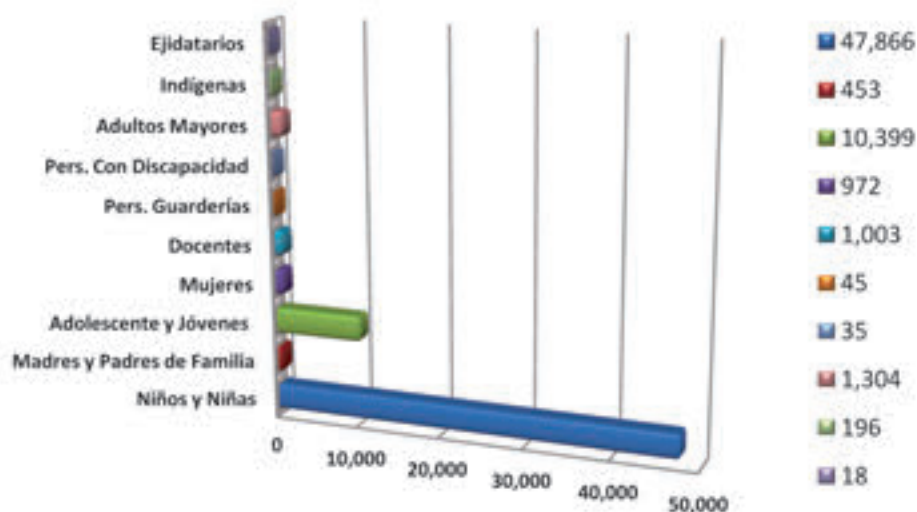


Actividades de Difusión.

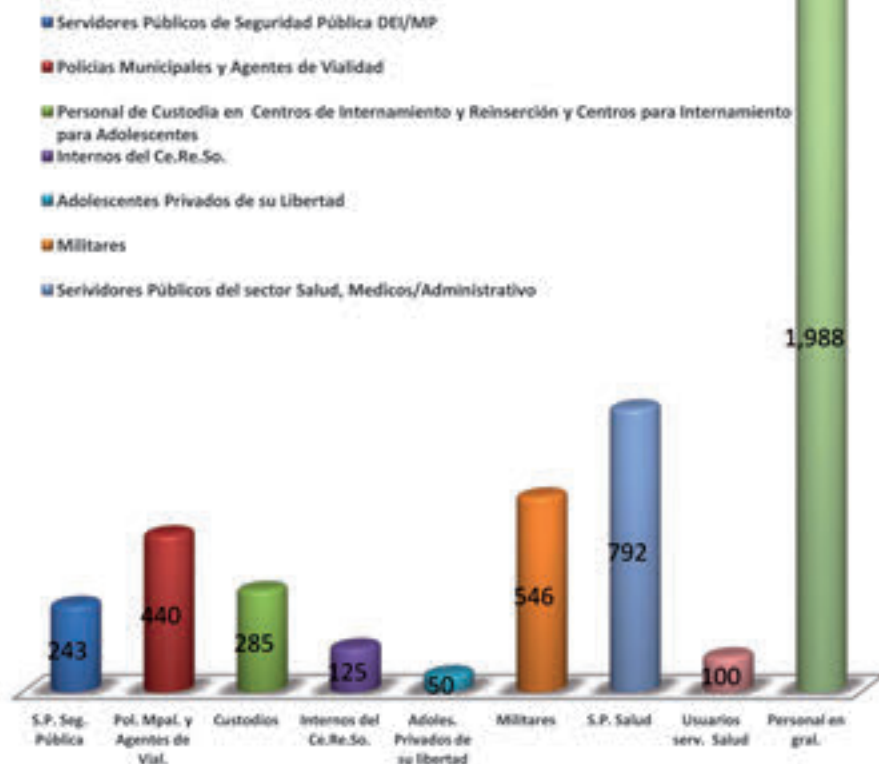
- Intervenciones en Televisión
- Intervenciones en Radio
- Funciones Cine-Debate
- Participación en eventos, Stands promocionales y ferias de difusión, organizadas por otras instituciones
- Otras actividades de difusión e información



Personas Capacitadas.



Personas capacitadas.



3.1 La Presentación del Libro “La Eficacia de los Derechos Fundamentales en los Grupos Vulnerables”, de la Dra. Clotilde Vázquez Rodríguez.

La mejor forma para proteger y defender los derechos humanos es generar e impulsar una nueva cultura ante la sociedad sobre la importancia y trascendencia del respeto a los derechos humanos, es por eso que esta Comisión impulsó y promovió la presentación de la obra **“La Eficacia de los Derechos Fundamentales en los Grupos Vulnerables”**, de autoría de la Doctora en Derecho Clotilde Vázquez Rodríguez, orgullosamente Consejera de esta Comisión.



En dicha obra se hace un recorrido, tanto sobre las diferentes acepciones que se han dado en el transcurso de la historia del derecho, así como del proceso de transformación conceptual de los derechos fundamentales, detallándonos cuales son los derechos de primera, segunda y tercera generación, con un lenguaje sencillo y comprensible para el lector.

Esta obra se adelanta a los tiempos, ya que hace cuestionamientos que el legislador federal

ha tomado en cuenta con aprobación de las pasadas reformas del 6 y 10 de junio en materia de derechos humanos y en la ley de amparo.

Sin duda alguna dicha obra es un legado para los estudiosos de los derechos humanos, así como para aquellos que trabajamos en esta Comisión. Seguiremos



impulsando obras que promuevan y defiendan los derechos humanos. Porque creemos y estamos firmemente convencidos, que a través de la promoción y difusión de los derechos humanos se logra la sensibilidad social que genera un compromiso entre los servidores públicos de respetar el Estado de Derecho y la legalidad de las actuaciones dentro del servicio público, donde aquellos que desempeñan un cargo, empleo o comisión dentro de la administración pública deben ser los más obligados a actuar conforme a la ley y respetando los derechos humanos.

3.2 La Reforma Constitucional.

Sin duda un gran suceso para el fortalecimiento de los derechos humanos en nuestro país, es la pasada reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Dicha reforma genera también un desafío para las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, ya que genera la obligación al Estado Mexicano y a los órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal a proteger, garantizar y prevenir las violaciones de los Derechos Humanos, es por esto, que las Comisiones tienen la obligación de capacitar y preparar a los Servidores Públicos sobre el respeto a los derechos humanos y a su vez evitar futuras violaciones.

Nuestro Estado que es el tercero con mayor extensión territorial, por lo que esta labor de llevar la voz de la Comisión y preparar a los Servidores Públicos de los 39 Municipios del Estado, en ocasiones presenta un gran reto para el personal que labora en esta Comisión.

Otro gran desafío que presenta la reforma es que se reconoce que toda persona goza de los derechos y de los mecanismos de garantía recocidos por la Constitución como por los tratados internacionales, lo cual implica que los Jueces y Magistrados del Poder Judicial deben también resolver apoyándose en los tratados internacionales reconocidos conforme a



la Constitución, lo que implica la tarea de trabajar en conjunto con el Poder Judicial para buscar la actualización del personal en materia de derechos humanos.

En el ámbito educativo, la reforma señala que una de las finalidades de la educación que imparta el Estado Mexicano deberá ser el respeto a los derechos humanos, lo que implica redoblar nuestros esfuerzos para seguir con las capacitaciones, pláticas, cursos y talleres a personal docente, administrativo y de servicios del sistema educativo, así como a los padres de familia y de esta manera, seguir impulsando la cultura del respeto a los derechos humanos.

La reforma también viene a fortalecer a las Comisiones de Derechos Humanos al dotar de facultad a la Comisión para que en caso de que un Servidor Público no acepte o incumpla una Recomendación sea citado ante el Congreso para que exponga los motivos de por qué no acepta o incumple la Recomendación. Donde me permito reconocer que esta legislatura ha sido de las pocas en el país que ha adecuado su marco normativo con la adición del artículo 55 Bis., donde se faculta a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso para conocer de estos asuntos.



1er. Informe de Actividades

Marzo de 2012



**4.-UNA COMISIÓN CONFIABLE,
TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ
Y CERCANA A LA SOCIEDAD.**

4.-UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD.



Se buscan crear mecanismos que permitan un manejo adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, procurando que dichos recursos sean aplicados en un forma eficiente y eficaz para cumplir las metas y objetivos del plan de trabajo, una forma trasparente, que permita a la ciudadanía conocer como se manejan los recursos públicos que ejerce la Comisión

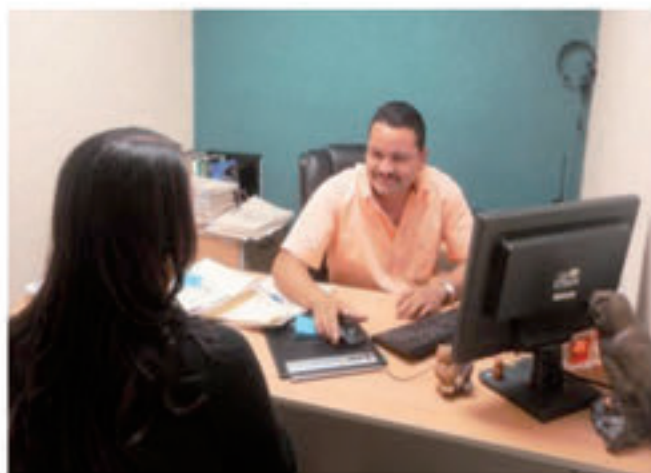
Estatat de Derechos Humanos, así también, se crea mejores mecanismos que permitan fortalecer los esquemas de protección promoción, capacitación de los derechos humanos.

Durante el 2011 se ha trabajado para lograr consolidar en el 2012 nuevas estructuras administrativas que permitan efficientizar las labores de la Comisión,

- Visitaduria Móvil: que tendrá como objetivo llevar a colonias, fraccionamientos, comunidades rurales la presencia de la Comisión, a través de un Módulo móvil que permita levantar las quejas y proporcionar atención jurídica y psicológica a los usuarios.
- Expediente Digital: con la adquisición de un nuevo software se permitirá la consulta de los expedientes de las quejas presentadas a través de medios informáticos.
- Padrón de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que permitirá que las adquisiciones sean con un mejor costo y en un menor tiempo.



- DHNET: reactivación del programa de DHNET con la intención de que en un futuro la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda contar con un canal transmitido via internet donde se puedan difundir las principales actividades de la Comisión.
- Biblioteca Especializada en Derechos Humanos.



4.1 El Plan de Trabajo 2011- 2017.

Con el nuevo Plan de Trabajo, se busca la reactivación de varios programas, así como también la puesta en marcha de nuevos programas para lograr cumplir con la estrategia institucional de promover, defender y difundir los derechos humanos en nuestro Estado.

1) RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Sistema de Quejas, Denuncias e Investigación de presuntas Violaciones a los Derechos Humanos.
- Visitaduría Especial Laboral.
- Visitaduría Móvil, más cerca de ti.
- Expediente Digital.
- Centro de Estudios e Investigaciones Académicas en materia de Derechos Humanos.
- Seguimiento efectivo de las Recomendaciones y Conciliaciones.
- Supervisión al Sistema Penitenciario en coordinación con la CNDH.
- Supervisión Hospitalaria.
- Protección y Atención a Migrantes en nuestro Estado.
- Protección al Paisano.
- Atención a Víctimas del Delito.
- Protección a las Comunidades Indígenas.
- Protección de la Niñez y la Familia.
- Defensa del Medio Ambiente.



2) VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO

- Una Nueva Vinculación y Coordinación con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial
- Relación con los Municipios del Estado.
- Enlace permanente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Las Organizaciones no Gubernamentales y Club de Servicios.
- Instituciones educativas de todos los niveles públicas y privadas.
- Barras y Colegios de Profesionistas.
- Medios de Comunicación.

3) CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO

- Actualización permanente del personal.
- Capacitación para la vida, a escuelas e instituciones públicas y privadas
- Capacitaciones a servidores públicos, preventiva y correctiva.
- Gaceta, Revista de la Comisión.
- DHNET, televisión por internet.
- Página WEB.
- Acceso a la Información.

4) UNA COMISIÓN CONFIABLE, EFICIENTE, EFICAZ Y MÁS CERCANA A LA SOCIEDAD

- Nuevo sistema de compras.
- Reestructuración de oficinas y equipamiento.
- Sistema contable.
- Órgano de control Interno
- Manuales de procedimientos.
- Mantenimiento y Supervisión de los Sistemas Computacionales.
- Reactivación de la Biblioteca.
- Integración laboral y social del personal.

4.2 Misión y Visión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Misión.

- Con nuestra labor diaria, conformar y reafirmar la cultura de respeto a los Derechos Humanos en nuestro Estado, generando confianza en la ciudadanía que, al acudir a la CEDH la protección, promoción, capacitación y difusión de los Derechos Humanos del Estado de Durango se encuentra en buenas manos.



Visión.

- Ser reconocidos por la sociedad duranguense como una Institución confiable, eficiente y eficaz, garante de los Derechos Humanos que por sus resultados positivos a favor de la ciudadanía, reduzca las violaciones a los Derechos fundamentales por parte de los servidores públicos, consolidando el Estado de Derecho y el respeto a la dignidad humana.

4.3 Informe Financiero 2011.

INGRESOS	
Subsidio	11,999,985.00
Productos Financieros	1,346.16
Otros Ingresos	120,527.48
TOTAL DE INGRESOS	12,121,858.64
EGRESOS	
5100000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
5110000 SERVICIOS PERSONALES	
5111000 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,168,657.82
5112000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	90,752.22
5113000 REMUNERACIONES ESPECIALES Y ADICIONALES	4,596,925.40
5114000 SEGURIDAD SOCIAL	559,723.55
5115000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	607,693.16
5117000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,318.98
TOTAL CUENTA 5110000	10,034,071.13
5120000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
5121000 MATERIALES DE ADMON. EMISIÓN DE DCTOS. Y ARTÍCULOS OFICIALES	207,971.38
5122000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	205,994.99
5124000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,159.16
5126000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	239,606.34
5127000 VESTUARIO BCOS, PRENDAS DE PROT. Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-
5129000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	25,519.16
TOTAL CUENTA 5120000	681,251.03
5130000 SERVICIOS GENERALES	
5131000 SERVICIOS BÁSICOS	507,400.81
5132000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	529,683.83
5133000 SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTRO SERVICIOS	7,907.52
5134000 SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	75,873.95
5135000 SERVICIOS DE INST. REPARACIÓN, MTTO. Y CONSERVACIÓN	113,894.02
516000 SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	53,119.48
5137000 SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	218,618.49
5138000 SERVICIOS OFICIALES	261,633.40
5139000 OTROS SERVICIOS GENERALES	21,714.46
TOTAL CUENTA 5130000	1,789,845.96
TOTAL DE EGRESOS	12,505,168.12



DIRECTORIO



Lic. Felipe De Jesús Martínez Rodarte.
Presidente.

- **Consejeros:**

Arq. Víctor Manuel Arguijo Favela.
C. Carlos García Cruz.
M.A. Víctor Manuel Lerma Moreno.
L.E.P. Beatriz Rosario Torres Quiñones.
Dra. Clotilde Vázquez Rodríguez.

Lic. Marco Antonio Güereca Díaz.
Secretario Ejecutivo.

Lic. María del Carmen Quiñones Quiroga.
Visitadora General.

Lic. Alma Karina Aguirre García.
Primera Visitadora. (Durango)

Lic. Sarah Verónica de los Santos Llamas.
Segunda Visitadora. (Gómez Palacio)

Lic. Rafael de Jesús Díaz Hernández.
Tercer Visitador. (Santiago Papasquiaro)

Lic. Mario Abraham Rosales Badillo.
Secretario Administrativo.

Lic. María Eugenia Campos Zavala
**Directora de Promoción, Difusión y
Capacitación de los Derechos Humanos.**

Lic. Jorge Antonio Santiago Arteaga.
**Titular de Comunicación Social y
Acceso a la Información Pública.**



CONSEJO DE LA CEDH

LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE
CONSEJERO PRESIDENTE

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA

L.E.P. BEATRIZ ROSARIO TORRES DE TINOCO
CONSEJERA

ARQ. VÍCTOR MANUEL ARGUIJO FAVELA
CONSEJERO

C.P. VÍCTOR MANUEL LERMA MORENO
CONSEJERO

C. CARLOS GARCÍA CRUZ
CONSEJERO

LIC. MARCO ANTONIO GUERCA DÍAZ
SECRETARIO DEL CONSEJO